INFORME TÉCNICO No 12

CONVENIO 498 FIP DE 2025

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE ARTESANOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA Y CHOCÓ

Bogotá D.C., 14 de Julio de 2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN ***3***
OBJETIVO ***3***
1. FASES DEL PROYECTO Y ESTADO DE LA EJECUCIÓN ***4***
1.1 FASE 1 ..... ***4***
1.2 FASE 2 ..... ***5***
1.3 FASE 3 ..... ***7***
1.4 Resumen ***7***
2. Obligaciones ***8***
3. Plan Operativo Anual ***19***
4. Seguimiento a la matriz de riesgo ***28***
5. Gestión administrativa ***36***
6. Ejecución presupuestal ***46***
Conclusiones ***48***

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Técnico No. 12 se elabora en el marco de la ejecución del Convenio 498 FIP 2025, suscrito con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las unidades productivas artesanales en los territorios priorizados, mediante acciones integrales de acompañamiento técnico, productivo, comercial y organizativo, en coherencia con los lineamientos del Fondo de Inversión para la Paz (FIP) y de Prosperidad Social**.**

Este informe tiene como propósito presentar el estado de avance de la ejecución del convenio**,** así como dar cuenta de los principales resultados alcanzados, las actividades desarrolladas, las situaciones identificadas en territorio, se incorporan los análisis técnicos, administrativos que permiten evidenciar la trazabilidad de las acciones ejecutadas frente a los compromisos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) y las obligaciones contractuales vigentes.

De manera particular, el avance de la fase de formación, los avances en la fase de capitalización y el inicio de la fase de Asistencia Técnica. Así mismo, se hizo el seguimiento a la matriz de riesgos, ejecución presupuestal y gestión administrativa, considerando las condiciones de contexto territorial, especialmente aquellas relacionadas con orden público, movilidad y acceso a las comunidades, que concluyeron con la solicitud de prórroga del convenio.

Finalmente, este documento se constituye en un insumo técnico para la supervisión, el seguimiento y la toma de decisiones**,** orientado a garantizar la adecuada ejecución del convenio, el cumplimiento de sus objetivos y la adopción de acciones de mejora que permitan fortalecer el impacto de las intervenciones en los territorios priorizados.

OBJETIVO

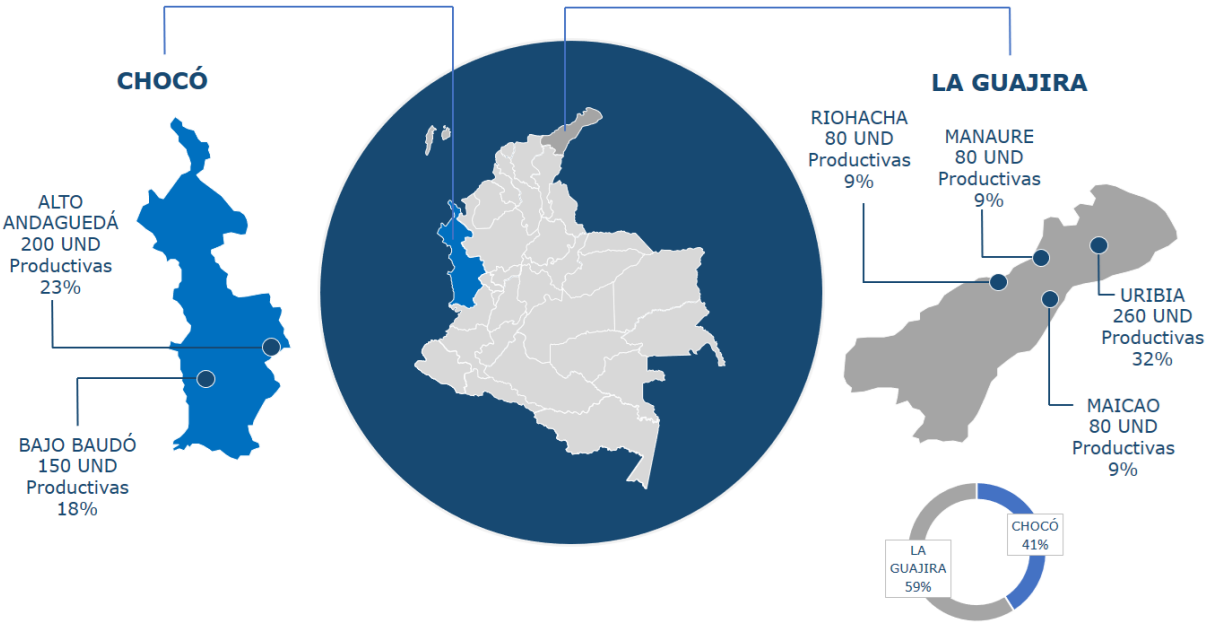
Presentar el estado de avance técnico, administrativo, operativo y presupuestal del Convenio 498 FIP 2025**,** con corte al 31 de Diciembre y que fue prorrogado hasta el 30 de Septiembre de 2026 en el mes de junio 2026, evidenciando las actividades ejecutadas, los resultados alcanzados, y el seguimiento a los compromisos establecidos, en coherencia con el Plan Operativo Anual (POA)**,** las obligaciones contractuales y los lineamientos del Fondo de Inversión para la Paz (FIP) y de Prosperidad Social.

1. FASES DEL PROYECTO Y ESTADO DE LA EJECUCIÓN

1.1 FASE 1

Proceso de caracterización

El proyecto alcanzó las caracterizaciones totales**,** lo que corresponde al 100 % de cumplimiento, con una aprobación del 100% por parte de Prosperidad Social.



Municipios Priorizados CONVENIO 498 FIP DE 2025

Avance de caracterizaciones

GUAJIRA			
MUNICIPIO	**ENCUESTAS**	**META**	**AVANCE**
URIBIA	260	260	100%
MANAURE	80	80	100%
MAICAO	80	80	100%
RIOHACHA	80	80	100%
TOTAL GENERAL	500	500	100%
CHOCO			
MUNICIPIO	**ENCUESTAS**	**META**	**AVANCE**
BAGADÓ	200	200	100%
BAJO BAUDÓ	150	150	100%
TOTAL GENERAL	350	350	100%
TOTAL PROYECTO	850	850	100%

1.2 FASE 2

Se programaron las Brigadas para darle alcance a los Talleres de Formación faltantes que incluyen:

- Taller Básico de Economía Solidaria y Acciones Asociativas.
- Taller Curso Básico Financiero para Artesanías.

Se realizaron asistencias técnicas en el Municipio de Bagadó en el Chocó.









Asistencia técnica Bagadó CONVENIO 498 FIP DE 2025

De igual manera, se desarrollaron asistencias técnicas en los municipios de Maicao, Riohacha, Uribia y Manaure, en el departamento de La Guajira. Durante estas jornadas se abordaron temas relacionados con tendencias y aplicación del color, identificación y fortalecimiento de la simbología tradicional, así como el rescate y la apropiación de elementos culturales propios del oficio artesanal wayuu.

Estas actividades estuvieron orientadas a fortalecer las capacidades creativas y productivas de las unidades artesanales beneficiarias, promoviendo la incorporación de referentes culturales propios del territorio en el desarrollo de productos con identidad y valor diferencial.






Talleres de Asistencia Técnica en la Guajira CONVENIO 498 FIP DE 2025

Consolidado asistencias técnicas convenio

MUNICIPIO	PROYECTADO	ATENDIDOS	PORCENTAJE
URIBIA	260	260	100%
RIOHACHA	80	80	100%
MAICAO	80	80	100%
MANAURE	80	80	100%
BAGADO	200	200	100%
BAJO BAUDO	150	89	68%
TOTAL	850	789	92%
CUMPLIMIENTO		**100%**	

Las asistencias técnicas pendientes en el municipio de Bajo Baudó serán reprogramadas, teniendo en cuenta que no fue posible el ingreso al territorio por situaciones externas a la ejecución del convenio. Entre las principales causas se encuentran las restricciones de movilidad e ingreso decretadas con ocasión de la jornada electoral presidencial, así como las condiciones de orden público registradas en la zona durante el periodo programado para el desplazamiento del equipo técnico.

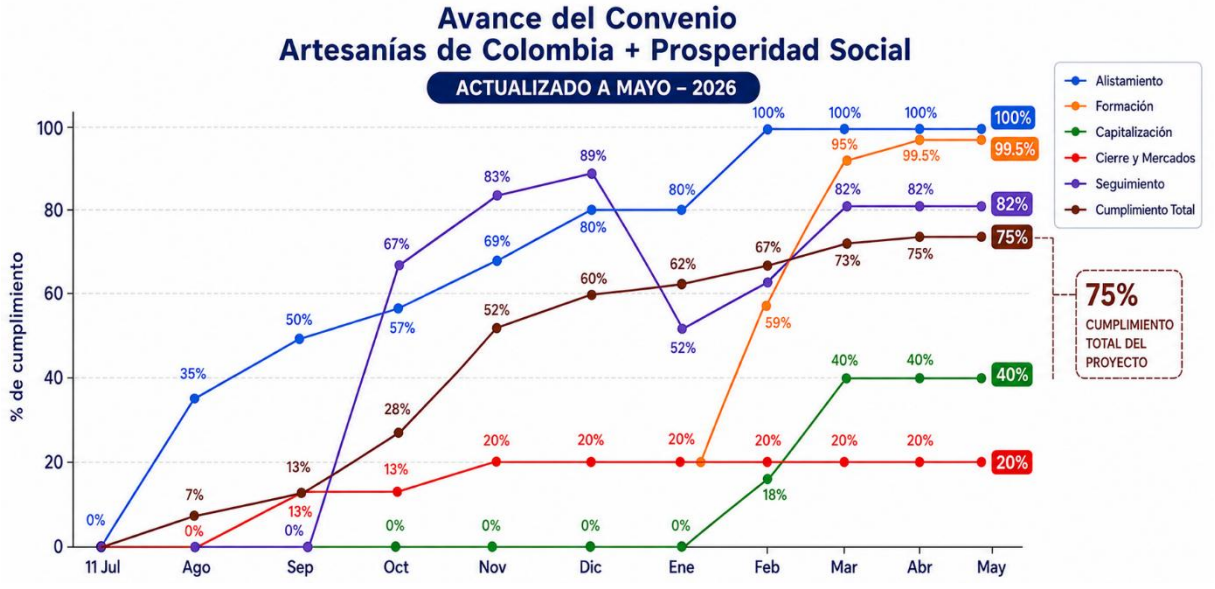
Una vez se cuente con las condiciones de seguridad y acceso requeridas, se establecerá un nuevo cronograma para garantizar el desarrollo de las actividades pendientes y el cumplimiento de los compromisos establecidos con las comunidades beneficiarias.

1.3 FASE 3

Durante la jornada también se realizó la presentación del plan de compras correspondiente al proceso de capitalización, socializando con las comunidades beneficiarias los avances, el cronograma previsto y los criterios definidos para la adquisición y entrega de insumos, herramientas y activos productivos. Este espacio permitió resolver inquietudes, fortalecer la transparencia del proceso y garantizar que los beneficiarios conocieran las etapas contempladas para la implementación de la estrategia de fortalecimiento productivo.



1.4 Resumen



2. Obligaciones

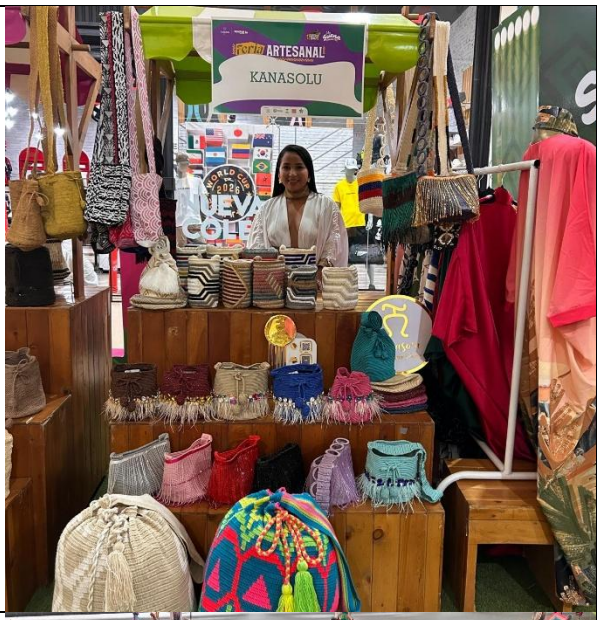
Durante el mes de junio se concluyeron las actividades programadas para las fases en ejecución del convenio. De manera paralela, se continuó con el desarrollo de la Fase 2 de Formación mediante la realización de las ollas comunitarias y las asistencias técnicas en territorio, orientadas al fortalecimiento de las capacidades productivas, organizativas y comerciales de las unidades productivas beneficiarias.

En materia de conexión a mercados, se realizó el acompañamiento de los participantes a espacios comerciales como la feria de Economías para la vida adelantada en el municipio de Pizarro- Bajo Baudó- Chocó y el Festival Francisco el Hombre en donde los participantes tuvieron una oportunidad de crecimiento formativo y comercial.



Participación en Feria de Economías para a vida PIZARRO- BAJO BAUDÓ-CHOCÓ









Participación el Festival Francisco el Hombre.

Además, se planearon espacios estratégicos a nivel nacional Expoartesano 2026, escenario que permitirá fortalecer la visibilidad, promoción y comercialización de la oferta artesanal de las comunidades vinculadas al convenio. Y ferias locales como la Feria de Riohacha.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
3.2. OBLIGACIONES DEL CONVENIENTE			
3.2.1 Obligaciones Generales			

1. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas y de infraestructura necesarias para el cumplimiento del presente convenio y de las obligaciones que se requieren para el adecuado desarrollo del proyecto, antes del inicio de las operaciones, en las ejecuciones y durante los procesos de liquidación.	SI	Se dispuso de un equipo humano encargado de la organización necesaria para la ejecución del convenio. Pendiente 3 maestras artesanos para las próximas fases del proyecto.	SI
2. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio que sean de su resorte.	SI	Se adelantó la adquisición de las garantías exigidas en el convenio, las cuales fueron remitidas a Prosperidad Social y aprobadas el 11 de julio de 2025.	SI
3. Ejecutar el convenio dentro del plazo señalado.	En ejecución	Se adelantan las acciones correspondientes al proceso de socialización del proyecto, caracterización de los artesanos y diagnóstico de las unidades productivas en los departamentos de La Guajira y Chocó. Así mismo, se participó en Expoartesanías a través de 24 unidades productivas.	En ejecución
4. Ejecutar el objeto del convenio con autonomía técnica y administrativa, de acuerdo con todas las obligaciones establecidas en el mismo, en todas las actividades especificadas en el Estudio Previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del convenio.	En ejecución	Se adelantan las acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del convenio, no obstante las condiciones climáticas, orden público y del territorio respecto a las comunidades indígenas hacen que los procesos tomen más tiempo.	En ejecución
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen al margen de la Ley, para obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al supervisor del convenio. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos, darán lugar a la terminación del convenio	NO	A la fecha no se han reportado situaciones relacionadas con peticiones o amenazas de quienes actúen al margen de la Ley, para obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley.	NO
6. Abstenerse de promover cualquier actividad de proselitismo político que condicionen la participación de la población priorizada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – FIP y no permitir que la ejecución del convenio sea utilizada con fines políticos. Cuando se presentaren tales situaciones, se deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la supervisión del Convenio	NO	A la fecha no se han reportado situaciones relacionadas con la realización de actividad alguna de proselitismo político que condicionen la participación de la población priorizada.	NO
7. Guardar absoluta reserva sobre la información que maneje con motivo de las actividades propias de los Proyectos en el que presta sus servicios y de la entidad, que se le dé a conocer con ocasión de este Convenio.	SI	Se suscribieron los acuerdos de confidencialidad en el manejo de la información con el personal contratado en el proyecto, así como con el conviniente Artesanías de Colombia.	SI
8. Cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Además, está prohibido acceder o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.	SI	Una vez se vincule a todo el personal del proyecto se suscribirán los acuerdos de confidencialidad en el manejo de la información.	SI
9. Informar por escrito a la supervisión del CONVENIO sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este o de cualquier situación que conlleva a materializar un posible incumplimiento del cronograma de actividades del CONVENIO.	SI	Los inconvenientes que han incidido en el desarrollo del convenio han sido oportunamente expuestos y documentados en el marco de los comités técnicos, así como identificados y verificados durante las comisiones realizadas en ambos territorios. Dichas situaciones operativas y logísticas han sido objeto de seguimiento técnico continuo conforme al POA, permitiendo analizar su impacto en la ejecución y adoptar las acciones de ajuste necesarias para mitigar riesgos y asegurar el cumplimiento de las actividades programadas.	SI
10. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del CONVENIO sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución de este.	En ejecución	Se vienen acogiendo las recomendaciones transmitidas desde la Supervisión de Convenio	En ejecución
11. Dar crédito a PROSPERIDAD SOCIAL- FIP y a la Dirección de Economía Popular, en todas las instancias, eventos y documentos que se desarrollen en virtud del CONVENIO, aplicando el Manual de Identidad Corporativa del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -FIP.	SI	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, se ha dado crédito a Prosperidad Social a través del uso de implementos como gorras, chalecos y la presentación de la marca de Prosperidad Social en los stands en Expoartesanías, evento comercial del 05 al 18 de diciembre de 2025 en la que participaron 24 artesanos del convenio.	SI
12. Tener en cuenta los lineamientos, recomendaciones y obligaciones que se acuerde entre las partes en el Comité Técnico de Seguimiento, en el desarrollo de las actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto, según se establezca.	En ejecución	Se vienen atendiendo los lineamientos y recomendaciones impartidas en el desarrollo de los comités técnicos del convenio. Allí se presenta el avance de la gestión, las dificultades encontradas y se toman las recomendaciones correspondientes, buscando el cumplimiento del objeto del convenio.	En ejecución
13. Emitir la información solicitada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -FIP de manera oportuna por escrito y/o en medio digital, para dar cumplimiento y/o respuesta a los requerimientos que tenga la Entidad.	En ejecución	Se viene suministrando la información que ha sido requerida por Prosperidad Social a través de los informes mensuales técnicos y financieros, los reportes de avance en el RIT, soportes de atenciones, entre otros.	En ejecución

14. Registrar los datos relacionados con la ejecución de la ruta operativa del CONVENIO de manera eficiente y eficaz en el sistema de información que disponga la entidad, garantizando la implementación de los controles que correspondan para asegurar la calidad de los datos.	En ejecución	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, actualmente se viene realizando el cargue de información en RIT de la caracterización de los artesanos y el diagnóstico de las unidades productivas.	En ejecución
3.2.2. Obligaciones de Contenido Técnico-Operativas del Conveniente:			
A. Realizar la totalidad de las actividades descritas en el Anexo Técnico cumpliendo con las especificaciones contenidas en el mismo, garantizando el cargue de información en el sistema diseñado para este fin por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, de los siguientes datos:	En ejecución	Se avanza en la Fase I. Alistamiento, con el alistamiento administrativo y operativo, transferencia metodológica, socialización de la ruta operativa a los participantes y el diagnóstico de las unidades productivas a fortalecer. Así mismo, en la Fase II. Formación, con el diseño de los talleres y cartilla de participantes.	En ejecución
i. Contratar el personal establecido en el anexo técnico, en los términos estipulados para el desarrollo de la intervención.	SI	Se ha reportado la contratación de 21 perfiles previamente aprobados por Prosperidad Social. En los comités técnicos 1, 2 y 3 se puso en conocimiento la dificultad para conseguir los perfiles pendientes en territorio y que serán posteriormente contratados en las siguientes fases del proyecto.	SI
ii. Ubicar y vincular de los participantes (Formato acta de compromiso).	SI	Desde el 24 de octubre se inició el proceso de caracterización, donde se ubica y vincula a los diferentes participantes mediante el formato de Acta de Compromiso. Al 30 de diciembre se cuenta con 676 encuestados representando el 80% de la meta del convenio.	SI
iii. Realizar la caracterización de entrada y salida de los participantes (Formato Acta de visita).	En ejecución	Desde el 24 de octubre se inició el proceso de caracterización de entrada. Al 05 de mayo se cuenta con 850 encuestados representando el 100% de la meta del convenio. Quedando pendiente caracterización de salida.	En ejecución
iv. Reportar las novedades de los beneficiarios que afectan la participación en el programa (Formato acta de novedad)	SI	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se ha reportado novedades de participantes, esta obligación no es verificable a la fecha.	SI
v. Realizar actividades de fortalecimiento de habilidades con los beneficiarios. (listas de asistencia y registro fotográfico e informes)	SI	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se han adelantado actividades de fortalecimiento de habilidades de participantes, esta obligación no es verificable a la fecha.	SI
vi. Formular los planes de negocio (Formato aprobación Plan de negocio)	SI	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se ha adelantado la formulación de planes de negocio, esta obligación no es verificable a la fecha.	SI
vii. Realizar el diagnóstico de las unidades productivas a fortalecer	SI	Al 30 de diciembre se cuenta con 676 diagnósticos de las unidades productivas representando el 80% de la meta del convenio.	SI
viii. Realizar las visitas de asistencia técnica (formato acta de visita)	SI	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se han realizado las visitas de asistencia técnica, esta obligación no es verificable a la fecha.	SI
ix. Capitalizar las unidades productivas (Formatos de Orden de pedido, formato recibo a satisfacción activos)	NA	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se ha adelantado la capitalización de las unidades productivas, esta obligación no es verificable a la fecha.	NA
x. Realizar el seguimiento de las unidades productivas (Formato visita de seguimiento)	NA	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se ha adelantado el seguimiento a las unidades productivas, esta obligación no es verificable a la fecha	NA
xi. Las demás descritas en el anexo técnico y el convenio	NA		NA
B. Realizar el proceso de selección, contratación, seguimiento y liquidación del equipo de trabajo vinculado por el CONVINIENTE, acorde con las capacidades técnicas y administrativas establecidas para cada perfil y contenidas en el anexo técnico del convenio. En consecuencia, PROSPERIDAD SOCIAL- FIP no tendrá responsabilidad alguna frente a eventuales reclamaciones referidas a dichos contratos.	En ejecución	Se ha adelantado la selección y contratación de 21 profesionales del proyecto.	En ejecución

C.Remitir a la supervisión de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP los documentos que acrediten la idoneidad y experticia del talento humano, para que esta pueda verificar y aprobar el cumplimiento de perfiles y experiencia definidos en el Anexo Técnico del Proyecto.	SI	Se ha adelantado la verificación de las hojas de vida presentadas a la fecha por el conviniente, contando con un total de 21 hojas de vida aprobadas.	SI
D. Asignar un Coordinador General del Proyecto con las capacidades técnicas y administrativas descritas en el Anexo Técnico para que lidere la planeación, ejecución, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones y procesos planteados para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto en sus diferentes etapas de intervención. Esta persona debe ser el enlace permanente con PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	SI	Se cuenta con la vinculación del Coordinador General del proyecto.	SI
E. Garantizar la logística y operatividad de la jornada de transferencia metodológica a todo el equipo de profesionales encargados de la ejecución del proyecto, con el fin de que se adopte y comprenda de manera efectiva los roles y responsabilidades dentro de la intervención. Esta transferencia comprende contenidos técnicos, metodológicos, del esquema operativo y de trabajo propio del proyecto y estará a cargo de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	SI	Se llevó a cabo la jornada de transferencia metodológica, la cual se realizó de manera virtual para contar con la participación de los equipos ubicados en los departamentos de Chocó y La Guajira	SI
F. Diseñar y aplicar la metodología necesaria para la realización de la ruta operativa, desarrollando cada uno de los temas establecidos en el anexo técnico.	En ejecución	Se adelanó la realización de la ruta operativa con todas las fases.	En ejecución
G. Realizar con la supervisión de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP la adecuada socialización de la ruta operativa del proyecto a la Dirección Regional de los municipios en los que se encuentren ubicados los beneficiados de la intervención.	SI	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, se realizó la socialización de la ruta operativa con la Dirección Regional de la Guajira el 27 y 30 de octubre y con la Regional del Chocó el 11 de noviembre.	SI
H. Realizar la adecuada socialización del proyecto en el territorio, convocando a la población objetivo e informándola de manera clara y oportuna de las condiciones de entrada y corresponsabilidades necesarias para su Participación en el mismo.	SI	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, se ha adelantado la socialización del proyecto en territorio desde el 24 de octubre de 2025.	SI
I. Realizar Comités Técnicos mensuales contando con la presencia del Coordinador General designado por el CONVINIENTE y personal técnico del proyecto que este mismo considere pertinente, el supervisor designado por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, el Coordinador del GIT Emprendimiento y el(a) Director (a) de Economía Popular o a quien delegue bajo parámetros impartidos por PROSPERIDAD SOCIAL- FIP.	SI	Se han desarrollado los comités técnicos de los convenios correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2025, con la participación de los representantes por parte de Prosperidad Social y Artesanías de Colombia.	SI
J. Presentar durante el primer Comité Técnico para aprobación, el plan operativo con su respectivo cronograma e indicadores de gestión y de impacto (técnicos, de seguimiento y financieros), que contenga además las actividades a desarrollar por etapa y entregables (paso a paso).	SI	Plan Operativo de actividades POA presentado y aprobado en comité de fecha 04/08/2025	SI
K. Diligenciar todos los formatos durante el desarrollo de las visitas, talleres y demás actividades de la ruta operativa, según lo dispuesto por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP en el Anexo Técnico.	SI	Se ha adelantado el diligenciamiento de los formatos establecidos en el anexo técnico de acuerdo con las fases del proyecto.	SI
L. Realizar el diagnostico de las unidades productivas a fortalecer, así como presentar informe detallado del resultado de este.	SI	Al 05 de mayo se cuenta con 850 diagnósticos de las unidades productivas representando el 100% de la meta del convenio.	En ejecución
M. Realizar la construcción y entrega de todos y cada uno de los documentos que se solicitan en el Anexo Técnico para el desarrollo de la ruta.	En ejecución	Artesanías de Colombia adelanta la construcción de los documentos contenidos en el anexo técnico. Actualmente, el diseño de los talleres de formación y cartilla a los participantes.	En ejecución
N. Realizar el seguimiento necesario a los beneficiarios vinculados al proyecto para que se cumpla toda la ruta de intervención, enmarcado en los lineamientos del Anexo Técnico.	En ejecución	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, actualmente se viene realizando el cargue de información en RIT de la caracterización de los artesanos y el diagnóstico de las Unidades productivas.	En ejecución
O. Entregar todos los productos, los soportes y documentación requeridos de acuerdo con lo establecido en el convenio, el anexo técnico y las demás que solicite el supervisor o se requiera por la reglamentación vigente.	En ejecución	Se viene suministrando la información que ha sido requerida por Prosperidad Social a través de los informes mensuales técnicos y financieros, los reportes de avance en el RIT, soportes de atenciones, entre otros.	En ejecución

P. Diligenciar y actualizar la matriz de seguimiento suministrada por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP que permita tener la trazabilidad de los beneficiarios con relación al proceso de formulación, ajuste, y aprobación de los planes de inversión, así como la puesta en marcha de las unidades productivas.	SI	Se diligencia tablero de control para las 850 unidades productivas.	SI
Q. Remitir la información solicitada por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP de manera oportuna por escrito y/o medio digital, para dar cumplimiento y/o respuesta a los requerimientos que tenga la entidad.	En ejecución	Se viene suministrando la información que ha sido requerida por Prosperidad Social a través de los informes mensuales técnicos y financieros, los reportes de avance en el RIT, soportes de atenciones, entre otros.	En Ejecución
R. Definir e implementar planes de acción anticipados con los proveedores y beneficiarios, con el objeto de cumplir con los cronogramas de entrega y los tiempos de la capitalización a las unidades productivas viabilizadas por los comités de aprobación de planes de inversión. Esto con el fin de mitigar situaciones que retrasen la entrega de la capitalización y su impacto sobre los tiempos de la intervención, especialmente en el caso de las festividades que cada región celebre.	NA	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se han implementado planes de acción con proveedores y beneficiarios, esta obligación no es verificable a la fecha	NA
S. Concertar con la supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL- FIP, todas las entregas de capitalización en territorio, a través de una comunicación no superior a quince (15) días a la entrega en territorio, con el propósito de que en la mayoría de las entregas se cuente con el acompañamiento del supervisor designado por PROSPERIDAD SOCIAL- FIP o por quien se delegue por parte de la entidad.	NA	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se han concertado las entregas de capitalización, esta obligación no es verificable a la fecha	NA
T. Realizar el cargue en el sistema de información suministrado por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, de los documentos que soporten la vinculación y entrega de beneficios a los artesanos y los demás necesarios para soportar la implementación de la ruta. (cédula, acta de compromiso, acta de novedades y sus soportes, actas de retiro y sus soportes actas de entrega de capitalización y sus soportes y los demás que indique el supervisor).	En ejecución	Se realizó en cargue al aplicativo KOKAN de acuerdo a lo solicitado el acta de compromiso de los 850 beneficiarioss.	En ejecución
U. Garantizar durante la etapa post contractual el equipo humano necesario para desarrollar las actividades de liquidación del convenio.	NA	Actividad que se realizará al terminar la ejecución del convenio.	NA
V. Gestionar procesos de articulación entre actores del orden nacional y local para fomentar la inclusión productiva de los beneficiarios del proyecto.			
W. Promover el trabajo digno y decente a través de espacio laborales saludables tanto física como mentalmente para el equipo de trabajo.	SI	Se reliza la contratación del personal idoneo, garantizando las condiciones laborales.	SI
3.2.3. Obligaciones de Manejo de la Información:			
a) Disponer de medios informáticos y de sistematización que permitan el seguimiento y la salvaguarda de la información con el objeto de registrar el desarrollo de las actividades del plan de trabajo y del convenio.	SI	Se realizó el proceso de caracterización, con la disposición del medio sistemático y de información RIT, que permiten salvaguardar la información de beneficiarios.	SI
b) Asegurar la disponibilidad de los equipos informáticos necesarios que permitan el diligenciamiento en tiempo real y la georreferenciación de la aplicación de las caracterizaciones, formatos de seguimiento y otros que deban ser cargados a los sistemas de información provistos por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	SI	Se realizó el proceso de caracterización contando con la disponibilidad del medio sistemático requerido y con el acceso a la información RIT, lo que permite el diligenciamiento adecuado y la salvaguarda de la información de los beneficiarios en los sistemas establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	SI
c) Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información definidos por la Supervisión del convenio, los cuales se describen a continuación:	SI	El personal que se vinculo al proyecto, así como el conviniente Artesanías de Colombia suscribe acuerdo de confidencialidad en el manejo de la información.	SI
i) HABEAS DATA. La entrega de la información de los Proyectos durante su implementación permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, reglamentada con el Decreto 1377 de 2013, el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia.	SI	El personal que se vinculo al proyecto suscribe acuerdo de confidencialidad en el manejo de la información. Así mismo, se garantiza la protección de los datos a los participantes que suscriben el acta de compromiso.	SI

ii) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en el marco del convenio, y a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos no autorizados por la supervisión.	SI	El personal que se vinculo al proyecto suscribe acuerdo de confidencialidad en el manejo de la información.	En ejecución
iii) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información producto de la ejecución del presente convenio, tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo, sin previa autorización de la supervisión. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias beneficiarias.	SI	El personal que se vinculó al proyecto suscribe acuerdo de confidencialidad en el manejo de la información.	SI
d) Garantizar que la propiedad intelectual de la metodología, lineamientos, los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del convenio sea exclusiva de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario, sin contraprestación alguna a favor del CONVINIENTE. El CONVINIENTE podrá conservar una copia de los resultados, informes y documentos producidos, sin que pueda reproducirlos, difundirlos o entregarlos a terceras personas sin autorización de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	SI	Artesanías de Colombia desarrolló el contenido de los talleres de formación y la cartilla del beneficiario.	SI
e) Entregar los soportes e información requerida por la supervisión, según los lineamientos impartidos por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, en el desarrollo de todos los procesos referentes a la gestión de la información, incluyendo la captura, recolección de datos, procesamiento y entrega de resultados, en el marco de la ejecución del convenio, su alcance y obligaciones. Dichas gestiones incluyen la utilización de herramientas tecnológicas, el levantamiento de información según las variables mínimas definidas para la entrega de información de manera estructurada y según los motores de bases de datos con los que cuenta la Entidad, y los controles y procedimientos para garantizar la seguridad de la información.	SI	Artesanías de Colombia adelantó el proceso de gestión de la información del convenio en el RIT para el proceso de caracterización y diagnóstico de las unidades productivas a fortalecer. Para ello, se realiza de manera presencial y con autorización expresa de los artesanos en territorio.	SI

f) Proveer las herramientas tecnológicas y garantizar la correcta utilización de estas, según las necesidades en la ejecución del convenio. PROSPERIDAD SOCIAL-FIP podrá suministrar herramientas tecnológicas con bases de datos estructuradas de la población focalizada y herramientas para la recolección de información en modo desconectado o en línea, así como sistemas de información con los que cuenta la entidad. Será responsabilidad del CONVINIENTE la puesta en operación y uso de dichas herramientas. En caso de requerirse desarrollos de software puntuales para la ejecución del convenio, estos no podrán ser financiados con los recursos del proyecto. PROSPERIDAD SOCIAL-FIP puede revisar el uso adecuado de sus recursos tales como: equipos, programas, servicios, software, entre otros, y tendrá la autonomía para verificar archivos, dispositivos, máquinas, o hacer copias o imágenes, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información sin que ello vulnere los derechos del CONVINIENTE. Así, el CONVINIENTE acepta que el uso indebido o ilegal de recursos, de tecnología de información y de comunicaciones, dará lugar a las sanciones pertinentes.	SI	Artesanías de Colombia aplicó las herramientas suministradas por Prosperidad Social, como el RIT.	SI
g) Constituir un archivo físico y digital de todos los soportes de la ejecución del proyecto, para conservarlo durante el período de ejecución de la intervención, de acuerdo con los lineamientos y políticas de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, de fácil manejo y organizado con toda la documentación inherente a la ejecución del convenio.	SI	Se cuenta con un archivo digital del convenio, el cual es complementando de manera conjunta por Prosperidad Social como por Artesanías de Colombia: https://dpsco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/htovar_prosperidadsocial_gov_co/IgAhSLEehzd_S7l_zZB4c7luAUCOHJzf4VRsys1iX01WF6g?e=WLYz3h&xsdata=MDV8MDJ8bGlkYS5tb3Jlbm9AcHJvc3BlcmlkYWRzb2NpYWwuZ292LmNvfGEzMmY2MDU0MGQ1YTQxODAxZWEwMDhkZTQyNmI2MWYxfDE5YzMxMzBjNmM1ODRkYmZiOWEyNjc5ZDNkMGU3ZjA&wfDB8MHw2MzkwMjEyMjYxMjg1MzIzMzJ8VW5rbm93bnxUV0ZwYkdac2IzZDhleUpGYlhCMGVVMWhjR2tpT25SeWRXVXNJbFlpT2lJd0xqQXVNREF3TUNJc0lsQWlPaUpYYVc0ek1pSXNJa0ZOSWpvaVRXXRnBiQ0lzSWxkVUlqb3lmUT09fDB8fHw%3d&sdata=cEdrbElseGs0WXVBeHNmdnMrQnBFRGUxRFhzV3ZpSms

j) Adelantar la revisión y crítica de datos en cada etapa de la captura, acopio y transmisión de la información, a fin de asegurar su calidad, según las reglas de validación y criterios de oportunidad, consistencia, completitud y coherencia definidos en el anexo técnico y las demás guías, manuales y procedimientos de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP. Digitalizar toda la documentación y realizar procesos de revisión de calidad que incluyan calidad de la digitalización, completitud de los formatos y herramientas y consistencia de la información registradas en los formatos con el resto de los documentos.	NA	Una vez se inicie la implementación de la ruta operativa se procederá a realizar el seguimiento al cumplimiento de la entrega de los soportes e información.	NA
k) Establecer por escrito con cada una de las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información producida durante la ejecución del proyecto, el compromiso de usarla exclusivamente para el mismo. Dichas personas tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio del proyecto. La información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta.	SI	El personal que se vincula al proyecto suscribe acuerdo de confidencialidad en el manejo de la información.	SI
l) Aportar la información requerida por el Supervisor para el proceso de cierre del convenio.	En ejecución	No aplica hasta tanto se finalice el plazo de ejecución del convenio.	En ejecución
3.2.4. Obligaciones de contenido financiero:			
A. Asumir los Gastos Administrativos y Financieros asociados e inherentes al perfeccionamiento y legalización del convenio, así como el pago del impuesto de timbre a que haya lugar, sin que ello afecte los Aportes de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	SI	Cumplido	SI
B. Realizar el pago del impuesto de timbre, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aceptación de la orden de compra, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 010 del 05 de marzo de 2025, expedida por el Administrador del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se detalla el "Proceso para la consignación, causación y pago impuesto de timbre (Conmoción Interior Catatumbo)", así como en el "Instructivo de trasferencias electrónicas PSE DTN recaudo impuesto de timbre", y remitir el respectivo soporte de la consignación al supervisor y al Grupo Interno de Trabajo de Tesorería de PROSPERIDAD SOCIAL- FIP.	SI	Se realizó el correspondiente pago del impuesto, se allega recibo de pago de pago.	SI
C. Destinar los recursos entregados por PROSPERIDAD SOCIAL- FIP exclusivamente para el cumplimiento del objeto del convenio y realizar seguimiento y control al presupuesto establecido para la operación de este.	En ejecución	Se realizó en primer desembolso con Orden de Pago No. 450300725, con fecha de pago del 24 de noviembre de 2025 a nombre de Artesanías de Colombia S.A. B.I.C., por un valor de $883.500.000	En ejecución

D. Abrir o tener una cuenta bancaria de ahorros, de uso exclusivo para los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP para el Convenio, respecto de la cual deberá entregarse los extractos bancarios de manera mensual al supervisor de este, así como también autorizarán por escrito a PROSPERIDAD SOCIAL-FIP ante la entidad financiera para que solicite certificaciones sobre la veracidad de la información contenida en los soportes bancarios y/o cualquier otro documento que involucre movimientos de la cuenta y fueran remitidos a PROSPERIDAD SOCIAL-FIP por parte del CONVINIENTE. La cuenta bancaria debe ser marcada como exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros y, en consecuencia, PROSPERIDAD SOCIAL- FIP no asumirá el pago por dicho impuesto.	SI	Con la suscripción del convenio se presentó la cuenta corriente 13269702312 de Bancolombia a nombre de Artesanías de Colombia, con la cual se realizó el registro presupuestal del convenio. El 25 de julio de 2025 Artesanías de Colombia remite certificación del Banco Agrario de Colombia - cuenta de ahorros 4007030 con fecha de apertura el 24 de Julio de 2025.	SI
E. Tener un sistema contable actualizado con la respectiva licencia, realizar control contable y presupuestal en el que se pueda evidenciar la ejecución de los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP para el Programa, en forma separada e independiente de la propia y de otros convenios y/o contratos que tenga a su cargo. Este Centro de Costos estará discriminado por fuentes y rubros de conformidad con el presupuesto aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento, el marco normativo contable aplicable en Colombia y deberá mantenerlo disponible cuando PROSPERIDAD SOCIALFIP o cualquier ente de control lo requiera.	En ejecución	Se realizó en primer desembolso con Orden de Pago No. 450300725, con fecha de pago del 24 de noviembre de 2025 a nombre de Artesanías de Colombia S.A. B.I.C., por un valor de $883.500.000. En proceso de verificación el sistema contable.	En ejecución
F. Cumplir cabalmente con la ejecución de los recursos de contrapartida del CONVINIENTE, según la propuesta técnica-económica presentada. En constancia de lo anterior, el , el CONVINIENTE debe presentar mensualmente a PROSPERIDAD SOCIAL- FIP certificación expedida por el Representante Legal, junto con el respectivo informe financiero de ejecución, donde se especifiquen los productos y actividades realizadas en el marco de la ejecución de los recursos de la contrapartida.	En ejecución	En el desarrollo del convenio Artesanías de Colombia viene cumpliendo con el desarrollo de la contrapartida en relación con el equipo de trabajo, las visitas del equipo en territorio (hospedaje, transporte y alimentación) y con los stands en Expoartesanías desarrollado en Corferias del 05 al 18 de diciembre. Eb proceso de legalización.	En ejecución
G. Permitir y facilitar las revisiones financieras y tributarias sobre los recursos del Convenio, en cualquier momento que determine PROSPERIDAD SOCIALFIP o cuando lo requiera cualquier ente de control, a través de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	NA	Una vez inicie la ejecución de la ruta operativa y se realice el primer desembolso, se adelantarán las revisiones financieras y tributarias.	NA
H. Cumplir cabalmente con la ejecución de los recursos de contrapartida del CONVINIENTE, según la propuesta técnica-económica presentada. En constancia de lo anterior, el CONVINIENTE debe presentar mensualmente a PROSPERIDAD SOCIAL- FIP	En ejecución	En el desarrollo del convenio Artesanías de Colombia viene cumpliendo con el desarrollo de la contrapartida en relación con el equipo de trabajo, las visitas del equipo en territorio (hospedaje, transporte y alimentación) y con los stands en Expoartesanías	En ejecución

certificación expedida por el Representante Legal, junto con el respectivo informe financiero de ejecución, donde se especifiquen los productos y actividades realizadas en el marco de la ejecución de los recursos de la contrapartida.		desarrollado en Corferias del 05 al 18 de diciembre. Eb proceso de legalización.	
I. Entregar a PROSPERIDAD SOCIAL-FIP la información requerida para dar respuesta eficiente a cualquier requerimiento que exijan los organismos de control o vigilancia del estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio, información que en todo caso deberá entregarse a través de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP. En virtud de lo anterior, el CONVINIENTE colaborará con PROSPERIDAD SOCIAL-FIP en el suministro de la información correspondiente.	NA	No se han recibido requerimientos de organismos de control relacionados con este convenio.	NA
J. Reintegrar los recursos girados por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP en el marco del convenio que no estén amparando compromisos u obligaciones relacionadas directamente con la ejecución del convenio, a la cuenta del Tesoro Nacional que PROSPERIDAD SOCIAL-FIP señale por escrito y remitir el soporte de la transferencia una vez finalizado el convenio.	NA	De acuerdo con el avance de ejecución del convenio, aun no se ha requerido el reintegro de recursos, por tanto, esta obligación no es verificable a la fecha	NA
K. Garantizar la disponibilidad de condiciones financieras necesarias durante todas las etapas del Convenio (contractual y post contractual) para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del convenio y/o derivados de este.	En ejecución	Se aportó carta de contrapartida y a partir del primer desembolso, se vienen ejecutando le presupuesto según las líneas establecidas.	En ejecución
L. Presentar ante el supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP dentro de los primeros siete (7) días calendario de cada mes informes de ejecución financiera del mes inmediatamente anterior, en los formatos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, adjuntando los documentos soporte para su respectiva legalización contable, una vez se realice el primer desembolso; para la legalización se debe tener en cuenta lo siguiente:	En ejecución	Se anota que Artesanías de Colombia presentó ante el comité técnico 1 solicitud de ampliación del plazo hasta el día 10 de cada mes, dadas las fechas de cierre financiero de la entidad, lo cual fue aceptado. En cumplimiento de la obligación de presentar mensualmente los informes de ejecución técnicos y financieros, durante el mes de noviembre se entregaron a supervisor los reportes correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, elaborados en los formatos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL–FIP y con sus respectivos soportes para la legalización contable, atendiendo lo requerido una vez efectuado el primer desembolso.	En ejecución
1. Los gastos por legalizar deben tener los documentos soporte que respalden el hecho económico, con el cumplimiento de los requisitos contemplados en la normatividad vigente, tanto en aspectos tributarios como de contabilidad y se deben haber efectuado los pagos a los que hubo lugar.	NA	Se realizó en primer desembolso con Orden de Pago No. 450300725, con fecha de pago del 24 de noviembre de 2025 a nombre de Artesanías de Colombia S.A. B.I.C., por un valor de $883.500.000. Se recibió el informe de legalización el 15 de diciembre y se realizó retroalimentación desde Prosperidad Social.	NA
2. El CONVINIENTE no podrá legalizar el siguiente hecho económico: Anticipos.	SI	En el convenio no se realizan anticipos.	SI
3. Todos los gastos se deben realizar teniendo en cuenta los principios de transparencia, legalidad, especialización del gasto, economía, eficiencia y eficacia.	En ejecución	Se realizó en primer desembolso con Orden de Pago No. 450300725, con fecha de pago del 24 de noviembre de 2025 a nombre de Artesanías de Colombia S.A. B.I.C., por un valor de $883.500.000. Se recibió el informe de legalización el 15 de diciembre y se realizó retroalimentación desde Prosperidad Social.	En ejecución
4. Remitir certificación expedida por el revisor fiscal y/o contador público y en su ausencia por el representante legal, en la que señale el valor de los recursos ejecutados mensualmente. En el caso en que la certificación sea expedida por el Revisor Fiscal, se debe allegar "Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores" vigente y copia de la tarjeta profesional. Lo anterior aplica para los recursos de PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, como para los aportes de contrapartida en caso de que aplique.	En ejecución	Se realizó en primer desembolso con Orden de Pago de Pago No. 450300725, con fecha de pago del 24 de noviembre de 2025 a nombre de Artesanías de Colombia S.A. B.I.C., por un valor de $883.500.000. Se recibió el informe de legalización el 15 de diciembre y se realizó retroalimentación desde Prosperidad Social.	En ejecución
M. Entregar al finalizar el plazo de ejecución del Convenio, una constancia de los compromisos adquiridos que se encuentran pendientes de pago, si los hay, suscritos por el representante legal y contador; en su defecto, se indicará la no existencia de cuentas por pagar.	NA	Aplicará al finalizar el plazo de ejecución del convenio.	NA

N. Consignar y remitir soporte de la transferencia de los rendimientos financieros que se lleguen a generar, originados de los recursos aportados por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP, dentro de los siete (7) días calendario del mes siguiente al de la ejecución, en la cuenta bancaria que PROSPERIDAD SOCIAL-FIP señale por escrito, por intermedio del supervisor designado.	NA	No aplica para el avance de ejecución	NA
O. Cumplir con los lineamientos establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL- FIP PROSPERIDAD SOCIAL-FIP para los desembolsos a favor del CONVINIENTE, pactados en el presente convenio. Estos lineamientos estarán enmarcados por la normatividad legal vigente y acordes a los lineamientos emitidos por las entidades competentes.	En ejecución	Se realizó en primer desembolso con Orden de Pago de Pago No. 450300725, con fecha de pago del 24 de noviembre de 2025 a nombre de Artesanías de Colombia S.A. B.I.C., por un valor de $883.500.000.	En ejecución
P. Suministrar la información que sea requerida por PROSPERIDAD SOCIALFIP para solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la marcación para la exención del Gravamen al Movimiento Financiero de la cuenta bancaria en la cual se giran los aportes de la Entidad.	SI	Artesanías de Colombia gestionó directamente con el Banco Agrario de Colombia la exoneración de pago de GMF, aportando la correspondiente certificación.	SI
Q. Presentar cualquier otro tipo de información pertinente que sea solicitada por la supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP.	NA	No se ha requerido	NA

3. Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual (POA) evidencia un avance acumulado del 75 % en la ejecución del proyecto. Este resultado se explica principalmente por el progreso significativo alcanzado en las Fases 1, 2, 3 y 4, relacionadas con los procesos de caracterización, acompañamiento técnico inicial, capitalización y conexión a mercados.

CONVENIO No. 498FIP2025 ARTESANÍAS DE COLOMBIA - PROSPERIDAD SOCIAL
PLAN OPERATIVO ANNUAL

Supervisor:	**LIDA EUGENIA MORENO MALDONADO**		
FECHA INICIO:	**11/julio/2025**	**FECHA TERMINACIÒN:**	**30/mayo/2026**

FASE	ACTIVIDAD	ACCIÓN	RESPONSABLE	ENTREGABLE	INDICADOR	META	MONITOREO		MAYO				
							EJECUTADO	CUMPLIMIENTO	1	2	3	4	
FASE 1 ALISTAMIENTO	1. Alistamiento administrativo y ooperativo	Presentación de bases de beneficiarios para aprobación por parte del DPS	Artesanías y DPS	Bases de datos aprobadas	No. De bases de datos	**2**	**2**	**100%**					
								Planeado					
		Concertación con las autoridades tradicionales	Artesanias	Actas de concertación con las autoridades tradicionales (incluyendo idioma de las cartillas)	No. De actas	**14**	**14**	**100%**					

								Planeado					
		Validación y aprobación de las hojas de vida del equipo ténica	DPS	Hojas de vida aprobadas	No. De hojas de vida	22	22	100%					
								Planeado					
		Contratación del equipo técnico	Artesanias	Contratos registrados	No. De contratos	22	22	100%					
								Planeado					
		Asignación, distribución de los territorios y de la ruta operativa para el equipo técnico	Artesanias	Planes de trabajo según distribución en los territorios	Documento con rutas operativa	1	1	100%					
								Planeado					
		Proyeccion y aprobación del POA para aprobación	Artesanias	Propuesta de POA	POA	1	1	100%					
								Planeado					
	2. Transferencia metodológica por parte del DPS	Jornada de transferencia metodológica	DPS	Acta donde se consigne el proceso y desarrollo de la jornada	Acta	1	1	100%					
								Planeado					
	3. Diagnóstico de las unidades productivas a fortalecer	Visitas a las unidades productivas para realizar el diagnóstico	Artesanías	Documentación Soportes: • Actas y/o documentos de concertación con las comunidades indígenas • Listas de	No. de visitas	850	850	100%					
								Planeado					

	4. Socialización de la ruta operativa a los beneficiarios	Socialización y Presentación de los formatos DPS	Artesanías	asistencia y soportes de la transferencia metodológica. • Documento con las rutas de atención de acuerdo con la operatividad en territorio (distribución de beneficiarios por gestor). • Acta de compromisos firmada por el conviniente. • Acta de confidencialidad firmada por parte del conviniente. • Caracterización de entrada • Evidencias fotográficas. • Diagnostico territorial • Informe de Diagnostico territorial. • Informe Técnico. • Demás formatos que se generen en el desarrollo de esta fase.	No. De socialzacione	850	850	100%					
								Planeado					
			Artesanías		No. De caracterizaciones	850	850	100%					
		Caracterización de entrada						Planeado					
		TOTAL FASE 1				2613	2613	100,0%	0	0	0	0	0
FASE 2 FORMACIÓN	5. Cartillas del beneficiario	Presentación y diseño de las cartillas	Artesanias	Diseño de las cartillas	No. De Cartilla diseñadas	2	2	100%					
								Planeado					
		Aprobación de las cartillas	DPS	Correo de aprobación	No. De cartillas de Diseño aprobadas	2	0	0%					
								Planeado					
	6.Talleres de fortalecim	Taller básico de economía solidaria	Artesanias	• Lista de asistencia a los talleres de fortalecimient	No. Participantes en los Talleres	850	850	100%					

	ento grupales			o grupales. • Actas de asistencia técnica con su respectivo listado. • Informe técnico del desarrollo de los diseños de producto. • Actas de la visita para la estructuración del plan de negocio. • Planes de negocio debidamente diligenciados. • Registros fotográficos y de video, para cada una de las actividades desarrolladas en esta fase. • Formatos, registros y listados de asistencia (entregados por Prosperidad Social) diligenciados por el Conviniente para cada una de las actividades desarrolladas en cada una de las fases del "Proyecto de fortalecimiento a las unidades productivas de artesanos de la Guajira y Chocó". • Matriz de seguimiento (tablero de control) para el reporte de las actividades	de Economia solidaria								
								Planeado					
		Fortalecimiento del SER para mejorar el HACER	Artesanias		No. Participantes en los Talleres del SER	850	**850**	**100%**					
								Planeado					
		Curso básico financiero para artesanías	Artesanias		No. Participantes en Talleres Financieros	850	**850**	**100%**					
								Planeado					
	7. Asistencia técnica	Asistencia técnica para el componente del producto artesanal, identidad, referentes, concpetos de línea y colección	Artesanias		No. Asistencias técnicas de Producto	2	**0**	0%					
								Planeado					
		Asistencia técnica para diseño y desarrollo de producto desde su creación hasta el lanzamiento al mercado	Artesanias		No. Assitencia técnica de Diseño	2	**0**	0%					
								Planeado					
		Curaduría de producto	Artesanias		No. Curadurias de productos	2	**2**	**100%**					
								Planeado					

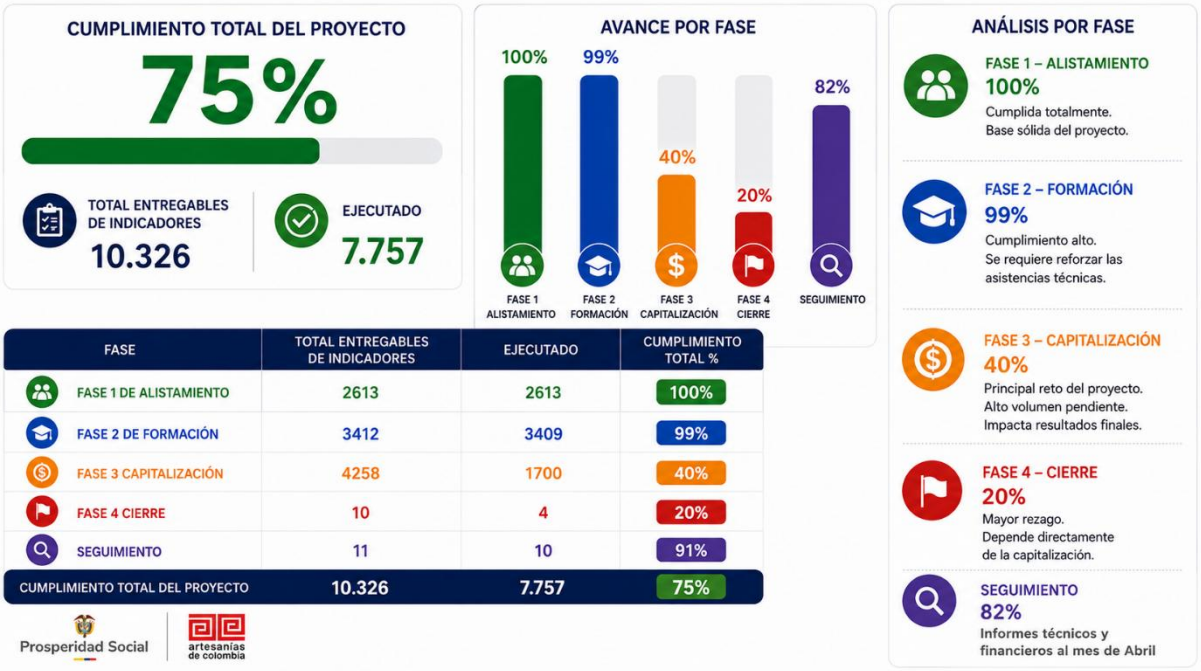
		Estrategias de mejoramiento de comercialización de los productos - conexión a mercados	Artesanias	que se desarrollan en cada una de las fases. • Informe técnico y financiero mensual. Los demás productos que se generen en el desarrollo de la fase II	No. Asistencias Técnicas de comercialización de producto	2	0	0%					
								Planeado					
	8. Formulación del plan de negocio	Acompañamiento técnico a los beneficiarios en la formulación del Plan de Negocios	Artesanias		No. Planes de Negocios Asistidos	850	850	100%					
								Planeado					
						3412	3404	99,8%					
FASE 3 CAPITALIZACIÓN	9. Plan de Negocio	Presentación de los planes de negocio	Artesanias	Planes de negocio para los participantes • Actas de comité de aprobación de los planes de negocio. • Formatos de evaluación de los planes de negocio. • Requerimientos para la cotización con proveedores. • Cotizaciones de bienes e insumos a entregar. • Informe de la evaluación y selección de proveedores. • Ordenes de pedido firmadas. (Formato: Orden de pedido) • Cronograma proyectado de	No. De Planes de Negocio Presentados 850	850	850	100%						
								Planeado					
		Aprobación de los planes de negocio	DPS		No. Planes de Negocio Aprobados 850	850	850	100%					
								Planeado					
	10. Capitalización	Orden de Pedido	Artesanías		No. Ordenes de Pedido 850	850	0	0%					
								Planeado					
		Cotizaciones Aprobadas	Artesanías		No. Cotizaciones Aprobadas 850	1	0	0%					
								Planeado					
		Cronograma de entrega de las capitalizaciones	Artesanías		No. Cronogramas realizados o programados 850	1	0	0%					

				entregas. • Actas de entrega firmadas (formato: ENTREGA DE ACTIVOS Y/O INSUMOS). • Recibos a satisfacción firmados (Formato: RECIBO A SATISFACCION CAPITALIZACION).activos del programa Actas de novedad cuando aplique. (Formato: Acta de Novedades) • Actas de visita. (Formato: Acta de Visita) • Registro fotográfico, audiovisual y documental de las actividades desarrolladas con los beneficiarios en el Drive dispuesto por el supervisor, para consulta de Prosperidad Social. (Visitas, encuentros, entregas, entre otros). • Formatos, registros y listados de asistencia (entregados por PS) diligenciados por el Conviniente del "Proyecto de fortalecimiento a las				**Planeado**					
		Entrega de capitalización	Artesanías		No. Capitalizaciones entregadas 850	**850**	**0**	0%					
								Planeado					
		Recibo a satisfación capitalización por el beneficiario	Artesanías		No. Recibos por Capitalización 850	**850**	**0**	0%					
								Planeado					
	11.Visita de seguimiento	Vertificación de la puesta en marcha de la unidad productiva y su funcionamiento	Artesanías		No. Visitas de Verificación realizadas 850	**6**	**0**	0%					
								Planeado					

				unidades productivas de artesanos de la Guajira y Chocó". • Matriz de seguimiento (tablero de control) para el reporte de las actividades. • Base de datos capitalización actualizada del total de los beneficiarios atendidos. • Facturas y/o documento equivalente de cumpla con sus respectivos soportes (egresos, RUT, cámara y comercio cuando aplique, fotocopia de la cédula o NIT del proveedor, certificado de pago de parafiscales, entre otros). • Cargue de beneficiarios y soportes en el aplicativo que dispone Prosperidad Social para este fin. • Informe técnico y financiero mensual									
						4258	**1700**	39,9%					
FASE 4 CIERRE	12. Conexión a mercados	Conexión a nuevos mercados	Artesanías	• Plan de mercado Caracterización de salida del beneficiario. • Registro en	No. Plan de mercado	**2**	**2**	**100%**					
								Planeado					

		Participación en ferias artesanales de los beneficiarios	Artesanías	el aplicativo de la Dirección de Economía Popular RIT - KOKAN con el estado de los beneficiarios atendidos en el "Proyecto de fortalecimiento a las unidades productivas de artesanos de la Guajira y Chocó". • Base de datos con la caracterización sistematizada. • Instrumento de medición de seguimiento • Resultados de aplicación del instrumento de seguimiento • Informe de resultados con éxitos, logros y oportunidades de mejora de las acciones de conexión a mercados. • Informes técnicos y financieros mensuales con soportes. • Registro fotográfico de la asistencia de los artesanos beneficiarios a las ferias aprobadas. • Informe técnico de conexión a mercados:	No. Participación en Ferias	1	0	0%					
								Planeado					
		Articulación institucional con el territorio, presentando las unidades productivas para conectarlas con la oferta vigente	Artesanías		No. Conexiones	2	0	0%					
								Planeado					
		Estrategia de mercado	Artesanías		Estrategia Mercadeo Presentadas	1	0	0%					
								Planeado					
	13. Feria de cierre	Participación en un evento artesanal en gran magnitud de los mejores artesanos del presente proyecto	Artesanías		No. Participaciones en Feria	2	2	**100%**					
								Planeado					
	14. Caracterización de salida	Aplicación de instrumentos diseñados por DPS	Artesanías		Instrumentos	1	0	0%					
								Planeado					
	15. Seguimiento y análisis de resultados	Presentación del informe de resultados de la	Artesanías		Informe de Resultado	1	0	0%					

		intervención y sus resultados en el territorio		1. Listado de productos y servicios de alta potencialidad.				
				2. Mapa y plan de acción para conexión con posibles mercados y clientes. 3. Informe de articulación institucional en el territorio, presentando las unidades productivas para conectarlas con la oferta vigente.				**Planeado**
						10	**4**	40,0%
SEGUIMIENTO	16. Comités Técnico	Participar de los comités técnicos del covenio	Artesanías y DPS	Actas de comités técnicos	No. De Actas de comités técnico	**11**	**9**	**82%**
								Planeado
	17. Infomes Técnicos Mensuales	Presentar los informes técnicos mensuales	Artesanias	Informes técnicos	No. De informes técnicos entregados	**11**	**9**	**82%**
								Planeado
	18. Informes Financieros Mensuales	Presentar los informes técnicos financieros	Artesanias	Informes financieros	No. De informes Financieros entregados	**11**	**9**	**82%**
								Planeado
EJECUCIÓN TOTAL DEL CONVENIO						**10326**	**7748**	**75%**



4. Seguimiento a la matriz de riesgo

Se realizó un proceso de verificación externa de los riesgos ambientales, sociales, de seguridad y logísticos que afectan la ejecución del Convenio 498-FIP-2025 en los municipios priorizados de Alto Andágueda (Bagadó) y Bajo Baudó, así como las rutas de acceso desde Quibdó.

La información fue contrastada con fuentes públicas, medios de comunicación, organismos ambientales y reportes ciudadanos, cuyos enlaces se relacionan a continuación:

- **Riesgos ambientales:** inundaciones, crecientes, deslizamientos y vías colapsadas, La evidencia externa confirma que durante los meses recientes se han presentado lluvias intensas, crecidas de ríos y deslizamientos, afectando directamente las rutas de ingreso a Bagadó y Bajo Baudó.

Fuentes verificadas:

· Ideam alerta por posible golpe de calor en varias zonas de Colombia: estos son los departamentos con mayor riesgo para este 8 de julio

https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/ideam-alerta-por-posible-golpe-de-calor-en-varias-zonas-de-colombia-estos-son-los-departamentos-con-mayor-riesgo-para-este-8-de-julio-3569944

· Codechocó reporta oficialmente que 15 municipios del Chocó se encuentran afectados por la temporada de lluvias, con riesgo alto de deslizamientos:
https://codechoco.gov.co/publicaciones/4004/15-municipios-del-departamento-del-choco-afectados-por-la-temporada-de-lluvias/

· Codechocó también ha alertado sobre municipios en alerta alta por deslizamientos, situación que impacta la movilidad en territorios del Alto Andágueda:
https://codechoco.gov.co/publicaciones/3530/en-el-choco-siete-municipios-estan-

en-alerta-alta-por-posibles-deslizamientos-de-tierra/

· Videos y reportes ciudadanos evidencian vías obstruidas, crecientes súbitas y colapso de accesos rurales: https://www.facebook.com/reel/2251234625360034?locale=es_LA (03 diciembre 2025)

- **Riesgos de seguridad:** presencia de actores armados, bloqueos y disturbios. Las rutas Quibdó–Pereira y Quibdó–Medellín, necesarias para ingresar al área de trabajo, han presentado bloqueos, quemas de vehículos, paros armados y movilizaciones indígenas, lo que dificulta la operación en condiciones de seguridad.

  Acatando las recomendaciones de la Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo, se evitó el ingreso a los territorios con un alto riesgo de seguridad durante el periodo electoral.

Fuentes verificadas:

· Gobernadora de Chocó confirma que continúan los ataques del Eln en el departamento.

https://www.elespectador.com/judicial/gobernadora-del-choco-confirma-que-continuan-los-ataques-del-eln-en-el-departamento/

· En lo que va de julio se han registrado 54 altercados relacionados con el ELN en el Chocó

https://www.youtube.com/watch?v=3nslACygldI

· Noticias RCN reporta que el ELN incineró camiones en la vía Quibdó–Pereira hace pocos días, demostrando riesgo crítico de seguridad: https://www.noticiasrcn.com/colombia/eln-incinero-camiones-que-transportaban-alimentos-en-la-via-quibdo-pereira-967327

· Reportes del 16 de octubre de 2025 informan paro indígena con bloqueo de vías hacia el Chocó: https://www.facebook.com/notimoviloficial/posts/loultimo-en-medio-del-paro-ind%C3%ADgena-que-mantiene-bloqueadas-las-v%C3%ADas-del-choc%C3%B3-u/741794808879310/

· Información sobre toma de alcaldía y denuncias territoriales en Bajo Baudó, lo cual afecta la estabilidad operativa: https://choco7dias.com/bajo-baudo-choco-indigenas-se-toman-alcaldia-y-denuncian-desvio-de-recursos/

· Bloqueos recurrentes reportados por El Pereirano: https://elpereirano.com/2025/09/15/indigenas-bloquearan-la-via-este-15-de-septiembre-en-quibdo-pereira/

· Paros mineros y cierres territoriales confirmados por la Gobernación del Chocó: https://www.choco.gov.co/noticias/paro-minero-del-choco-finaliza-tras-acuerdos-entre-la

· Denuncias de bloqueos y cierres totales hacia el Chocó por comunidades locales:

https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/manifestaciones-tienen-bloqueadas-vias-hacia-el-choco-que-esta-pasando/

· Informe Alerta Temprana Defensoría del Pueblo

https://www.defensoria.gov.co/-/consulte-el-informe-de-seguimiento-alerta-temprana-electorales

- **Riesgos sociales y culturales:** restricciones por prácticas tradicionales y consulta previa. Los enlaces suministrados corroboran el alto nivel de movilización comunitaria, protestas, exigencias de consulta previa y tensiones sociales que pueden generar cierres temporales, suspensión de brigadas o requerimientos adicionales de concertación.

Ejemplos relevantes:

· Video de bloqueo masivo por minga indígena (07 octubre 2025):
https://www.youtube.com/watch?v=4AmaByKaI-M

· Paro indígena indefinido en la vía Quibdó–Medellín (septiembre 2025):
https://revistachoco.com.co/regional/minga-indigena-inicia-paro-indefinido-en-la-via-quibdo-medellin-el-17-de-septiembre/2024/#

Objeto: Proyecto de Fortalecimiento a las Unidades Productivas de Artesanos – CHOCÓ

Territorio: Municipio de BAJO BAUDÓ – Departamento del Chocó

Fecha de elaboración: Mayo de 2026

Código: F-GC-22 | Versión: 2

Fuente metodológica: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo – Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co)

Fuentes de información: Defensoría del Pueblo (18 mar 2026); Gobernación del Chocó – Nubia Córdoba (18 mar 2026); Informes institucionales Armada Nacional y Consejo de Seguridad Chocó

CONTEXTO DE RIESGO: El ELN declaró paro armado indefinido el 17 de marzo de 2026 en el Bajo Baudó a través del Frente de Guerra Occidental Ogli Padilla, confinando 6.047 personas en 25 comunidades afrocolombianas e indígenas de los ríos Docampadó, Ijuá y Orpúa. La Defensoría del Pueblo, la Gobernadora del Chocó y la Armada Nacional han emitido alertas y activado mecanismos de respuesta. El paro afecta gravemente la ejecución de cualquier proyecto con presencia territorial en el municipio.

https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-flash-update-confinamientos-desplazamiento-masivo-restricciones-y-riesgos-en-la-subregion-del-baudo-choco-4-de-junio-de-2026

Prosperidad Social

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable	A partir de cuándo se	Cuándo se completa el	Monitoreo y revisión (¿Cómo se realiza?)	Periodicidad
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social / Orden Público	Paro armado indefinido declarado por el ELN (Frente de Guerra Occidental Ogli Padilla) desde el 17 de marzo de 2026, que restringe la movilidad de beneficiarios artesanos en el municipio de Bajo Baudó y sus ríos afluentes.	Imposibilidad de ejecución de actividades de las Fases I, II y III del proyecto. Confinamiento de 6.047 personas en comunidades afro e indígenas, interrupción total del cronograma.	5 = Casi Cierto	5 = Catastrófico	10	Riesgo Extremo	Prosperidad Social y Conviniente	Activar protocolo de suspensión temporal de actividades con aval de la supervisión. Coordinar con Consejo de Seguridad departamental (Fuerzas Militares, Policía, Ministerio Público). Documentar restricciones para posible prórroga del convenio sin penalidad.	3 = Posible	4 = Mayor	7	Riesgo Alto	Sí	Prosperidad Social	Inmediato	Al levantarse el paro	Seguimiento a boletines de la Defensoría del Pueblo y Gobernación del Chocó. Reporte semanal.	Diario
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Confinamiento de 25 comunidades (16 afrocolombianas y 9 indígenas, equivalentes a 530 y 886 familias respectivamente) en cuencas de los ríos Docampadó, Ijuá y Orpúa, impidiendo la movilización de beneficiarios a los puntos de asistencia técnica.	Imposibilidad de ubicación y contacto con beneficiarios artesanos. Atraso en la entrega de insumos y en el acompañamiento técnico de las fases del proyecto.	5 = Casi Cierto	4 = Mayor	9	Riesgo Extremo	Conviniente	Implementar atención remota (cuando la señal lo permita) para mantener comunicación con líderes comunitarios. Diseñar rutas alternativas de atención con enfoque fluvial tan pronto se levante el confinamiento. Ajustar POA con aprobación de supervisión.	3 = Posible	3 = Moderado	6	Riesgo Alto	Sí	Conviniente	Inmediato	Contractual	Verificación de acceso a comunidades mediante informe del Conviniente y fuentes institucionales (Gobernación, Armada Nacional).	Semanal
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Restricción de misiones humanitarias y de jornadas de atención en salud, educación y asistencia técnica a los territorios del Bajo Baudó durante el paro armado, con riesgo de que persistan restricciones posteriores a su levantamiento.	Afectación a la comunidad y artesanos que no pueden acceder a procesos formativos. Retraso acumulado en cronograma del proyecto	4 = Probable	3 = Moderado	7	Riesgo Alto	Prosperidad Social y Conviniente	Solicitar a la supervisión ampliación de plazos. Gestionar con la Armada Nacional (que ya refuerza los ríos) escolta humanitaria para acceso a comunidades. Activar Comité de Justicia Transicional para coordinar protección.	2 = Improbable	3 = Moderado	5	Riesgo Medio	Sí	Prosperidad Social	Contractual	Cierre	Seguimiento a noticias institucionales de Defensoría del Pueblo y comunicados de la Gobernación del Chocó.	Semanal

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por	A partir de cuándo se	Cuándo se completa el	Monitoreo y revisión (¿Cómo se realiza?)	Periodicidad
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
4	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Desabastecimiento de insumos para la producción artesanal en el Bajo Baudó por bloqueo de corredores fluviales (únicos medios de transporte en la zona), elevando costos y generando escasez de materias primas.	Reformulación de tablas de inversión. Incremento en costos logísticos. Demora en la capitalización de unidades productivas artesanales.	4 = Probable	3 = Moderado	7	Riesgo Alto	Conviniente	Actualizar el plan de compras con cotizaciones actuales. Incluir cláusulas de garantía de cumplimiento a proveedores. Prever bodegaje local de insumos antes del inicio de cada fase operativa.	2 = Improbable	2 = Menor	4	Riesgo Bajo	Sí	Conviniente	Contractual	Fase capitalización	Monitorear matriz de capitalización vs. cotizaciones y órdenes de compra. Verificar acceso fluvial.	Diario en capitalización
5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social / Político	Situaciones de seguridad (amenazas del ELN, ataques con drones como el reportado en Río Iró, combates en el Bajo Baudó) que pongan en riesgo la integridad del personal del proyecto y de los artesanos beneficiarios, generando desistimiento o desplazamiento.	Retiro de beneficiarios del programa. Deserción de personal técnico. Posible desplazamiento forzado masivo de comunidades artesanas.	4 = Probable	4 = Mayor	8	Riesgo Alto	Prosperidad Social y Conviniente	Reportar situaciones a la Mesa de Diálogo e intersectorial, activando los protocolos necesarios con instituciones y el equipo de trabajo. Coordinar con Consejo de Seguridad departamental. Desde 2023 hay 12 constreñimientos armados documentados: incluir historial como línea base de riesgo.	3 = Posible	2 = Menor	5	Riesgo Medio	Sí	Prosperidad Social y Conviniente	Contractual	Cierre	Visitas de seguimiento (cuando sea seguro acceder). Informes de Defensoría del Pueblo y Gobernación.	Mensual
6	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Daño o pérdida de insumos artesanales durante transporte fluvial en zonas afectadas por el conflicto armado (ríos Docampadó, Ijuá y Orpúa), incluyendo riesgos de requisa, confiscación o destrucción por actores armados.	Atraso en actividades generales del proceso y cronogramas de ejecución. Pérdidas económicas que afectan el presupuesto del convenio.	3 = Posible	3 = Moderado	6	Riesgo Alto	Conviniente	Contratar pólizas de cumplimiento sobre bienes. Coordinar con Armada Nacional para escolta de cargas humanitarias. Bodegaje estratégico en puntos seguros antes del ingreso a zonas de riesgo.	1 = Raro	2 = Menor	3	Riesgo Bajo	Sí	Conviniente	Contractual	Cierre	Seguimiento al cronograma de entregas y verificación de recepción por comunidades.	Semanal en capitalización
7	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Dificultad en la consecución de personal técnico calificado dispuesto a desplazarse a zonas de conflicto activo en el Bajo Baudó, dada la situación de orden público documentada desde el 17 de marzo de 2026.	Afectación del desarrollo de la ruta operativa del proyecto. Retraso en procesos de formación y asistencia técnica a artesanos.	3 = Posible	2 = Menor	5	Riesgo Medio	Conviniente	Contar con plan de contingencia de personal. Priorizar contratación de personal local (con arraigo en las comunidades). Prever modalidad de teletrabajo o atención remota cuando aplique.	1 = Raro	2 = Menor	3	Riesgo Bajo	No	Conviniente	Contractual	Cierre	Seguimiento mensual a contratación y rotación del equipo.	Mensual

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable	A partir de cuándo se	Cuándo se completa el	Monitoreo y revisión (¿Cómo se realiza?)	Periodicidad
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
8	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Imposición de nuevas medidas normativas de emergencia o estados de excepción derivados del conflicto armado en el Bajo Baudó que modifiquen las condiciones de ejecución contractual del convenio.	Afectación del presupuesto y cronograma del convenio. Posible suspensión administrativa de actividades.	2 = Improbable	2 = Menor	4	Riesgo Bajo	Prosperidad Social	Seguimiento a cambios normativos y decretos de emergencia. Tramitar solicitudes de ajuste al convenio oportunamente ante la supervisión.	1 = Raro	1 = Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Prosperidad Social y Conviniente	Contractual	Cierre	Seguimiento a normativa y decretos relacionados con el orden público en Chocó.	Mensual

Prosperidad Social

Objeto: Proyecto de Fortalecimiento a las Unidades Productivas de Artesanos – LA GUAJIRA

Territorios: Municipios de MAICAO, URIBIA y RIOHACHA – Departamento de La Guajira

Fecha de elaboración: Junio de 2026

Código: F-GC-22 | Versión: 2

Fuente metodológica: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo – Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co) En video quedó el momento exacto en el que piratas terrestres armados asaltan un carro en plena Troncal del Caribe (La Guajira): 'Atracaron al hombre'

Fuentes de información: El Tiempo – Noticias La Guajira; Defensoría del Pueblo; Corte Constitucional; ICBF; Prosperidad Social (mayo 2025); Informe Socioeconómico Cámara de Comercio La Guajira 2025

CONTEXTO DE RIESGO: La Guajira enfrenta una crisis humanitaria estructural: el 83% de los hogares en Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao presentan inseguridad alimentaria; la tasa de mortalidad infantil por desnutrición en Riohacha es 4,79 veces la media nacional y en Maicao 5,78 veces. La CIDH ha otorgado medidas cautelares en favor del pueblo Wayuu. Se enfrenta en la actualidad la mayor crisis por temas de orden público, con hechos como robos, secuestros, toques de queda y hasta decapitaciones a personas, lo que afecta el desarrollo de planes, programas y proyectos en la región.

https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/atentado-contra-batallon-del-ejercito-en-riohacha-la-guajira-videos-muestran-instalaciones-despues-del-ataque-con-explosivos-3558722

Prosperidad Social

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar	A partir de cuándo se aplicará el tratamiento	Cuándo se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión (¿Cómo se realiza?)	Periodicidad
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social / Orden Público	Paros o bloqueos viales protagonizados por comunidades Wayuu en vías Riohacha–Santa Marta, Maicao–Albania y Uribia–Maicao, como respuesta a crisis humanitaria crónica (inseguridad alimentaria, desnutrición, falta de agua potable), que impidan el desplazamiento del equipo y los beneficiarios.	Interrupción de jornadas de asistencia técnica y formación artesanal. Retraso en el cronograma de ejecución del proyecto	4 = Probable	3 = Moderado	7	Riesgo Alto	Prosperidad Social y Conviniente	Establecer canales de comunicación con líderes Wayuu y autoridades tradicionales antes de cada jornada. Diseñar rutas alternas. Ajustar el cronograma en coordinación con supervisión en caso de bloqueos activos.	2 = Improbable	2 = Menor	4	Riesgo Bajo	Sí	Conviniente	Contractual	Cierre	Seguimiento a noticias locales y comunicación directa con líderes comunitarios y autoridades municipales.	Semanal
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social / Económico	Crisis de inseguridad que afecta hogares en Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao, limitando la disponibilidad de tiempo y capacidad de los artesanos beneficiarios para participar en procesos de formación y capitalización.	Alta tasa de deserción de beneficiarios. Afectación de la implementación de planes y proyectos productivos. Dificultad para cumplir metas del convenio.	4 = Probable	3 = Moderado	7	Riesgo Alto	Prosperidad Social y Conviniente	Articular con inatituciones y Gobernación de La Guajira para coordinar desarrollo del proyecto y entrega de apoyos a artesanos	2 = Improbable	3 = Moderado	5	Riesgo Medio	Sí	Prosperidad Social	Contractual	Cierre	Monitoreo de avance de cada beneficiario. Informe quincenal del Conviniente.	Quincenal
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Imposibilidad de ubicación de beneficiarios artesanos Wayuu por cambios de domicilio, nomadismo cultural o desplazamiento forzado en las rancherías de Uribia, Maicao y Riohacha.	Retraso en el cronograma de ejecución de fases I y II. Posible incumplimiento de metas de cobertura.	4 = Probable	2 = Menor	6	Riesgo Alto	Prosperidad Social y Conviniente	Verificar y actualizar datos de contacto de beneficiarios con autoridades Wayuu (palabreros, capitanes). Mantener base de datos actualizada con instituciones de apoyo	2 = Improbable	1 = Insignificante	3	Riesgo Bajo	No	Conviniente	Contractual	Contractual	Herramienta tecnológica de seguimiento a beneficiarios. Verificación con listas actualizadas.	Semanal

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar...	A partir de cuándo se debe implementar...	Cuándo se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión (¿Cómo se realiza?)	Periodicidad
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
4	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Fluctuación de precios de insumos artesanales (hilos, tintes, materiales de tejeduría Wayuu) en mercados de Maicao y Riohacha, agravada por la cercanía con Venezuela y variaciones del tipo de cambio en la zona de frontera.	Reformulación de las tablas de inversión de los planes de negocio artesanales. Posible reducción de insumos entregados a beneficiarios.	4 = Probable	3 = Moderado	7	Riesgo Alto	Conviniente	Actualizar el plan de compras acorde a precios del mercado local y fronterizo, así como la entrega y demás actividades de asistencia técnica.	1 = Raro	1 = Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Conviniente	Contractual	Contractual	Monitorear la matriz de capitalización contra cotizaciones y órdenes de compra y cronograma deejecución de actividades.	Diario en capitalización
5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Demora en entrega de insumos artesanales por condiciones climáticas extremas (sequía, fenómeno del Niño) que afectan vías de acceso a rancherías de Alta Guajira (Uribia) y dificultan el transporte terrestre en la región.	Atraso en actividades del proyecto. Afectación de la seguridad de las familias artesanas.	3 = Posible	3 = Moderado	6	Riesgo Alto	Prosperidad Social y Conviniente	Ajustarse al cronograma de entregas aprobado por supervisión. Coordinar con instituciones públicas para apoyo logístico en zonas de difícil acceso. Bodegaje preventivo en puntos intermedios.	1 = Raro	2 = Menor	3	Riesgo Bajo	Sí	Conviniente	Contractual	Cierre	Seguimiento al cronograma de entregas y condiciones de seguridad en La Guajira.	Semanal en capitalización

5. Gestión administrativa

En el marco de la ejecución del Convenio 498-FIP-2025, durante el periodo de ejecución se presentaron situaciones de carácter técnico, operativo y de orden público que incidieron en el desarrollo de algunas actividades programadas en territorio. Particularmente, en el municipio de Bajo Baudó (Chocó), las condiciones de seguridad y las restricciones de movilidad limitaron el ingreso del equipo técnico durante varios meses, generando afectaciones en la programación de actividades de caracterización, asistencia técnica, formación y acompañamiento a las unidades productivas beneficiarias.

Adicionalmente, durante la implementación del proyecto se identificó la necesidad de fortalecer los procesos de transferencia de conocimientos técnicos relacionados con estandarización de productos, mejoramiento de la calidad, fortalecimiento productivo y apropiación de técnicas artesanales, aspectos que requieren acompañamiento especializado y continuidad en las acciones de asistencia técnica.

De igual manera, se evidenció la necesidad de consolidar los procesos de conexión a mercados mediante el fortalecimiento de capacidades comerciales, definición de oferta, ajuste de precios, presentación de

producto y participación en espacios feriales estratégicos para las comunidades beneficiarias.

Por otra parte, la ejecución de la estrategia de capitalización demanda tiempos adicionales asociados a los procesos de evaluación de compras, validación de requerimientos, selección de proveedores, adquisición, alistamiento, transporte y entrega de insumos y activos productivos en territorios de difícil acceso, especialmente en los departamentos de Chocó y La Guajira.

En atención a estas circunstancias, y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de los objetivos, metas y resultados previstos, fue aprobada la prórroga del convenio hasta el 30 de septiembre de 2026. Esta ampliación permitirá culminar las actividades pendientes, fortalecer los procesos de asistencia técnica y formación, ejecutar la estrategia de capitalización, realizar el acompañamiento a las unidades productivas beneficiarias y consolidar las acciones de conexión a mercados previstas dentro del proyecto.



ESTUDIO DE MERCADOS

En el marco de la estrategia de capitalización del Convenio 498-FIP-2025, se publicó la solicitud de información a proveedores para el suministro de herramientas, materias primas e insumos destinados a las unidades productivas beneficiarias del proyecto. Esta actividad corresponde al estudio de mercado requerido para identificar proveedores potenciales, validar especificaciones técnicas, analizar condiciones comerciales y obtener información que permita estructurar el proceso de adquisición

bajo criterios de transparencia, eficiencia y pertinencia, garantizando el adecuado desarrollo de la fase de capitalización.



Participación de feria Expoartesano 2026

Para la participación en Expoartesano 2026, uno de los principales escenarios de promoción y comercialización del sector artesanal en el país. Como resultado de este proceso, se proyecta la participación de 16 unidades productivas beneficiarias del convenio, distribuidas en 6 unidades productivas del departamento del Chocó y 10 de La Guajira, quienes serán acompañadas en la definición de oferta, selección de producto, fortalecimiento comercial y preparación para su participación en este importante espacio de conexión a mercados.

Los participantes seleccionados, una vez realizada la curaduría del productos son:

No	Depto-Municipio	Nombre del artesano	No de Cedula
1	BAJOBAUDÓ- CHOCÓ	ESTHER JULIA CARPIO GUATICO	1077632556
2	BAJO BAUDÓ- CHOCÓ	YEISON METECAY LUVIAZA	1149442837
3	BAJO BAUDÓ- CHOCÓ	YESIKA CHICHILIANO CONQUISTA	1077631550
4	BAGADÓ- CHOCÓ	DORA MARITZA QUERAGAMA BATEZA	1078177857
5	BAGADÓ- CHOCÓ	LUZ ELVIRA MURILLO MURRY	1078176450
6	URIBIA- GUAJIRA	YAJAIRA BEATRIZ GONZALEZ JUSAYU	56070952
7	URIBIA- GUAJIRA	INGRID TILLER PANA	1006919169
8	URIBIA- GUAJIRA	DISMARI CAROLINA EPIAYU	1192806362
9	URIBIA- GUAJIRA	ROMAN ROMERO VELASQUEZ	1124480169
10	RIOHACHA- GUAJIRA	ELIANETH ELIANA HERRERA COHEN	1118853743
11	RIOHACHA- GUAJIRA	SAIN TOUMAIN MEDINA CALDERON	1006616404

12	MAICAO-GUAJIRA	ELIANA JEANEL PALACIO PAZ	56088382
13	MAICAO-GUAJIRA	MARIA MAGDALENA RAMIREZ BARROS	40796352
14	MANAURE-GUAJIRA	ROSALBA EPIAYU	40952021
15	MANAURE-GUAJIRA	MARIA ANGELA HENRIQUEZ BARROS	1006616397
16	BAJO BAUDÓ- CHOCÓ	ERIYSA BARRIGON CARPIO	35990084

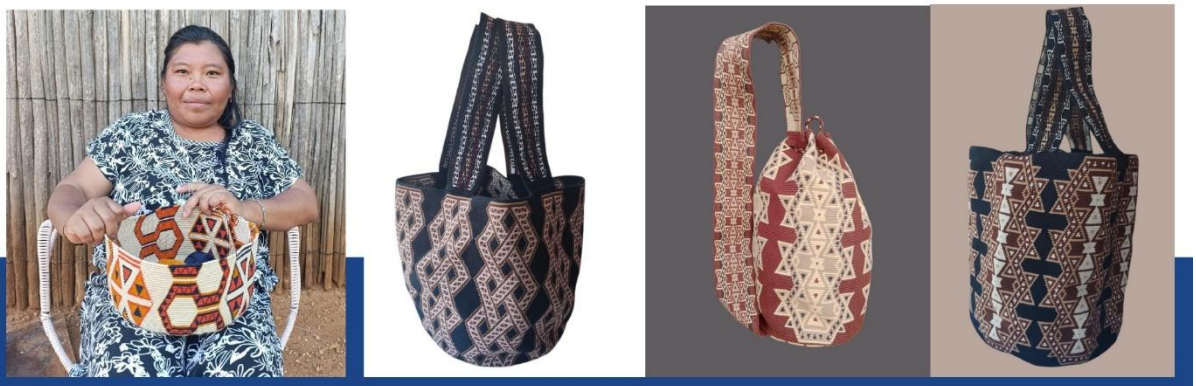
A continuación, se relacionan las fichas de los postulados con datos personales, ubicación y oficio artesanal.

Prosperidad Social | artesanías de colombia

ARTESANO ÉTNICO

INGRID TILLER PANA

Curaduría aprobada por Artesanías de Colombia S.A BIC



Contacto: 3137407923
Cedula: 1.006.919.169
Años de experiencia en el oficio: 25 años
Artesano Nuevo: NO
Participación en ferias Nacionales: NO
Participación en Ferias Locales ADC: NO

OFICIO ARTESANAL
TEJEDURÍA
TRABAJO EN HILO ACRÍLICO

UBICACIÓN
LA GUAJIRA
URIBIA

Prosperidad Social | artesanías de colombia

ARTESANO ÉTNICO

LUZ ELVIRA MURILLO MURRY

Curaduría aprobada por Artesanías de Colombia S.A BIC



Contacto: 3195326115
Cedula: C.C: 1078176450
Años de experiencia en el oficio: 10 años
Artesano Nuevo: SI
Participación en ferias Nacionales: NO
Participación en Ferias Locales ADC: NO

OFICIO ARTESANAL
TEJEDURÍA EN CHAQUIRAS

UBICACIÓN
AGUASAL
BAGADÓ

Prosperidad Social | artesanías de colombia

ARTESANO ÉTNICO

YEISON METECAY LUVIAZA

Curaduría aprobada por Artesanías de Colombia S.A BIC





Contacto: 313 2481945
Cedula: C.C: 1149442837
Años de experiencia en el oficio: 7 años
Artesano Nuevo: SI
Participación en ferias Nacionales: NO
Participación en Ferias Locales ADC: NO

OFICIO ARTESANAL
TEJEDURÍA EN CHAQUIRAS

UBICACIÓN
QUIPARADO ORDÓ
BAJO BAUDÓ

Prosperidad Social | artesanías de colombia

ARTESANO ÉTNICO

Elianeth Eliana Herrera Cohen

Curaduría aprobada por Artesanías de Colombia S.A BIC





Contacto: 3105120227
Cedula: 1.118.853.743
Años de experiencia en el oficio: 10 años
Artesano Nuevo: NO
Participación en ferias Nacionales: NO
Participación en Ferias Locales ADC: SI

OFICIO ARTESANAL
TEJEDURÍA
TRABAJO EN HILO ACRÍLICO

UBICACIÓN
LA GUAJIRA
RIOHACHA

Prosperidad Social | artesanías de colombia

ARTESANO ÉTNICO

YESIKA CHICHILIANO CONQUISTA

Curaduría aprobada por Artesanías de Colombia S.A BIC





Contacto: 3104283409
Cedula: C.C: 1077631550
Años de experiencia en el oficio: 7 años
Artesano Nuevo: NO
Participación en ferias Nacionales: SI
Participación en Ferias Locales ADC: NO

OFICIO ARTESANAL
TEJEDURÍA EN CHAQUIRAS

UBICACIÓN
PUERTO CHICHILIANO
BAJO BAUDÓ

Prosperidad Social | artesanías de colombia

ARTESANO ÉTNICO

Esther Julia Carpio Guatico

Curaduría aprobada por Artesanías de Colombia S.A BIC





Contacto: 3132376431
Cedula: C.C: 1077632556
Años de experiencia en el oficio: 7 años
Artesano Nuevo: NO
Participación en ferias Nacionales: SI
Participación en Ferias Locales ADC: NO

OFICIO ARTESANAL
TEJEDURÍA EN CHAQUIRAS

UBICACIÓN
PIZARRO
BAJO BAUDÓ

Prosperidad Social | artesanías de colombia

ARTESANO ÉTNICO

DORA MARITZA QUERAGAMA BATEZA

Curaduría aprobada por Artesanías de Colombia S.A BIC





Contacto: 3208551787 /3195031946
Cedula: C.C: 1078177857
Años de experiencia en el oficio: 6 años
Artesano Nuevo: SI
Participación en ferias Nacionales: NO
Participación en Ferias Locales ADC: NO

OFICIO ARTESANAL
TEJEDURÍA EN CHAQUIRAS

UBICACIÓN
BAJO CURRUPIPI
BAGADÓ

Prosperidad Social | artesanías de colombia

ARTESANO ÉTNICO

ROSALBA EPIAYU

Curaduría aprobada por Artesanías de Colombia S.A BIC





Contacto: 3113865811
Cedula: 40.952.021
Años de experiencia en el oficio: 20 años
Artesano Nuevo: NO
Participación en ferias Nacionales: NO
Participación en Ferias Locales ADC: SI

OFICIO ARTESANAL
TEJEDURÍA
TRABAJO EN HILO ACRÍLICO

UBICACIÓN
LA GUAJIRA
MANAURE

Prosperidad Social | artesanías de colombia

ARTESANO ÉTNICO

MARIA MAGDALENA RAMIREZ BARROS

Curaduría aprobada por Artesanías de Colombia S.A BIC






Contacto: 3172806049
Cedula: 40.796.352
Años de experiencia en el oficio: 40 años
Artesano Nuevo: NO
Participación en ferias Nacionales: SI
Participación en Ferias Locales ADC: NO

OFICIO ARTESANAL
TEJEDURÍA
TRABAJO EN HILO ACRÍLICO

UBICACIÓN
LA GUAJIRA
MAICAO

Prosperidad Social | artesanías de colombia

ARTESANO ÉTNICO

ELIANA JEANEL PALACIO PAZ

Curaduría aprobada por Artesanías de Colombia S.A BIC






Contacto: 3002426631
Cedula: 56.088.382
Años de experiencia en el oficio: 25 años
Artesano Nuevo: NO
Participación en ferias Nacionales: SI
Participación en Ferias Locales ADC: NO

OFICIO ARTESANAL
TEJEDURÍA
TRABAJOS SOBRE TELA

UBICACIÓN
LA GUAJIRA
MAICAO

Prosperidad Social | artesanías de colombia

ARTESANO ÉTNICO

SAIN TOUMAIN MEDINA CALDERON

Curaduría aprobada por Artesanías de Colombia S.A BIC






Contacto: 3011157731
Cedula: 1.006.616.404
Años de experiencia en el oficio: 5 años
Artesano Nuevo: NO
Participación en ferias Nacionales: NO
Participación en Ferias Locales ADC: NO

OFICIO ARTESANAL
TEJEDURÍA
TRABAJO EN HILO ACRÍLICO

UBICACIÓN
LA GUAJIRA
RIOHACHA

Prosperidad Social | artesanías de colombia

ARTESANO ÉTNICO

ROMAN ROMERO VELASQUEZ

Curaduría aprobada por Artesanías de Colombia S.A BIC






Contacto: 3233470077
Cedula: 1.124.480.169
Años de experiencia en el oficio: 25 años
Artesano Nuevo: NO
Participación en ferias Nacionales: SI
Participación en Ferias Locales ADC: NO

OFICIO ARTESANAL
TEJEDURÍA
TRABAJO EN HILO ACRÍLICO

UBICACIÓN
LA GUAJIRA
URIBIA

Prosperidad Social | artesanías de colombia

ARTESANO ÉTNICO

DISMARI CAROLINA EPIAYU

Curaduría aprobada por Artesanías de Colombia S.A BIC





Contacto: 3128131827
Cedula: 1.192.806.362
Años de experiencia en el oficio: 8 años
Artesano Nuevo: NO
Participación en ferias Nacionales: NO
Participación en Ferias Locales ADC: NO

OFICIO ARTESANAL
TEJEDURÍA
TRABAJO EN HILO ACRÍLICO

UBICACIÓN
LA GUAJIRA
URIBIA

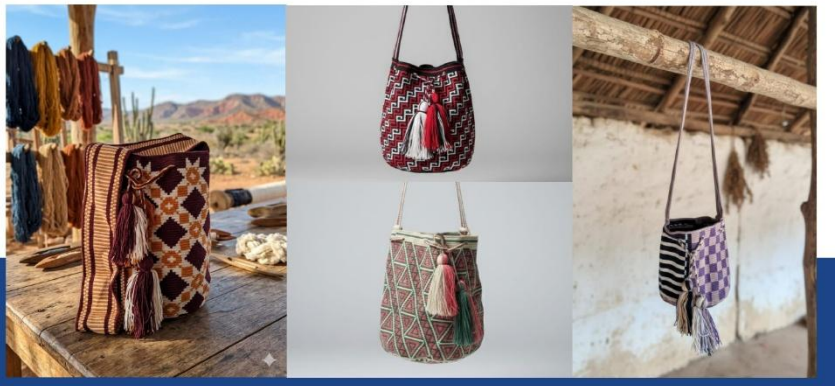
Prosperidad Social | artesanías de colombia

ARTESANO ÉTNICO

YAJAIRA BEATRIZ GONZALEZ JUSAYU

Curaduría aprobada por Artesanías de Colombia S.A BIC





Contacto: 3216190801
Cedula: 56.070.952
Años de experiencia en el oficio: 25 años
Artesano Nuevo: NO
Participación en ferias Nacionales: NO
Participación en Ferias Locales ADC: NO

OFICIO ARTESANAL
TEJEDURÍA
TRABAJO EN HILO ACRÍLICO

UBICACIÓN
LA GUAJIRA
URIBIA

Prosperidad Social | artesanías de colombia

ARTESANO ÉTNICO

MARIA ANGELA HENRIQUEZ BARROS

Curaduría aprobada por Artesanías de Colombia S.A BIC





Contacto: 3243946072
Cedula: 1.006.616.397
Años de experiencia en el oficio: 5 años
Artesano Nuevo: NO
Participación en ferias Nacionales: NO
Participación en Ferias Locales ADC: SI

OFICIO ARTESANAL
TEJEDURÍA
TRABAJO EN HILO ACRÍLICO

UBICACIÓN
LA GUAJIRA
MANAURE

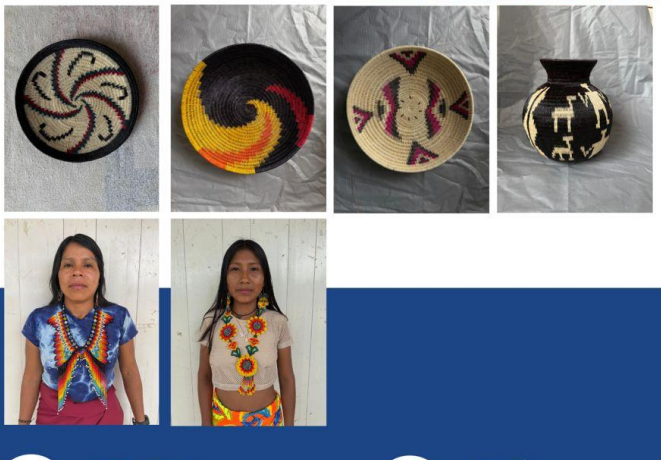
Prosperidad Social | artesanías de colombia

ARTESANO ÉTNICO

ERIYSA BARRIGÓN CARPIO

Curaduría aprobada por Artesanías de Colombia S.A BIC





Contacto: 3127598940
Cedula: C.C: 35.990.084
Años de experiencia en el oficio: 5 años
Artesano Nuevo: SI
Participación en ferias Nacionales: SI
Participación en Ferias Locales ADC: NO

OFICIO ARTESANAL
TEJEDURÍA EN CHAQUIRAS

UBICACIÓN
BELLA VISTA
BAJO BAUDÓ

6. Ejecución presupuestal

Prosperidad Social

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR

Versión: 2025

ORGANIZACIÓN:	**ARTESANÍAS DE COLOMBIA S A B.I.C.**					**ENTIDAD BANCARIA:**	BANCO AGRARIO
NIT:	**860.007.887-8**					**NÚMERO CUENTA:**	4007030 26034
CONVENIO No.	**498 FIP DE 2025**	**PERIODO DE LEGALIZACIÓN:**	**jun-26**	**LEGALIZACIÓN No.**	**9**	**TIPO DE CUENTA:**	AHORROS

Aporte Prosperidad Social	3.245.064.100,00
Adiciones	0,00

Aporte Total Prosperidad Social	**3.245.064.100,00**	**94,75%**
APORTE CONTRAPARTIDA	179.697.500,00	**5,25%**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**3.424.761.600,00**	

APORTE PROSPERIDAD SOCIAL	**3.245.064.100,00**	**FECHA DESEMBOLSO**		**APORTE CONTRAPARTIDA**	**179.697.500,00**	
Desembolso N°1	883.500.000,00	24/11/2025		**LEGALIZACIONES ANTERIORES**	163.697.500,00	91,10%
Desembolso N°2	1.178.000.000,00	12/05/2026		**LEGALIZACIÓN ACTUAL**	0,00	0,00%
Desembolso N°3				**TOTAL LEGALIZADO A LA FECHA**	163.697.500,00	91,10%
Desembolso N°4				**SALDO POR LEGALIZAR**	**16.000.000,00**	8,90%
Total Desembolsos	**2.061.500.000,00**	**63,53%**				
SALDO POR DESEMBOLSAR	**1.183.564.100,00**	**36,47%**				
LEGALIZACIONES ANTERIORES	678.882.492,00	32,93%				
LEGALIZACIÓN ACTUAL	57.025.851,00	2,77%				
TOTAL LEGALIZADO A LA FECHA	**735.908.343,00**	**35,70%**				
SALDO POR LEGALIZAR	**1.325.591.657,00**	**64,30%**				

RESUMEN POR CATEGORÍA DE GASTO

Línea Presupuestal	Vr. Programado Recursos Prosperidad	Vr. Acumulado Legalizaciones Anteriores	Vr. Legalización Actual Prosperidad Social	Vr. Total Legalizado	%	Saldo Por Legalizar	Vr. Programado Contrapartida	Vr. Acumulado Legalizaciones Anteriores	Vr. Legalización Actual Contrapartida	Vr. Total Legalizado	%	Saldo Por Legalizar Contrapartida
_1._Talento_Humano	$ 571.733.335,00	$ 406.783.338,00	$ 45.000.000,00	$ 451.783.338,00	79,02 %	$ 119.949.997,00						
_2._Transferencia_metodológica___Capacitación_equipos_de_trabajo	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 0,00						
_3._Acompañamiento_Técnico_y_Gastos_de_Seguimiento	$ 661.448.412,00	$ 272.099.154,00	$ 12.025.851,00	$ 284.125.005,00	42,95 %	$ 377.323.407,00						
_4._Inversión_Directa	$ 2.006.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 2.006.000.000,00						
_5._Gastos_Administrativos	$ 5.882.353,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%	$ 5.882.353,00						
_6._Contrapartida							$ 179.697.500,00	$ 163.697.500,00	$ 0,00	$ 163.697.500,00	91,10 %	$ 16.000.000,00
VALOR TOTAL	**$ 3.245.064.100,00**	**$ 678.882.492,00**	**$ 57.025.851,00**	**$ 735.908.343,00**	**22,68 %**	**$ 2.509.155.757,00**	**$ 179.697.500,00**	**$ 163.697.500,00**	**$ 0,00**	**$ 163.697.500,00**	**91,10 %**	**$ 16.000.000,00**

Conclusiones

Con corte al mes de junio de 2026, el Convenio 498-FIP-2025 registra un avance general del 75%, reflejando una ejecución satisfactoria de las fases estratégicas de alistamiento, formación y fortalecimiento de capacidades de las unidades productivas beneficiarias. Se logró culminar al 100% el proceso de caracterización de las 850 unidades productivas previstas, así como avanzar significativamente en la implementación de los componentes de formación, asistencia técnica, formulación y aprobación de planes de negocio, sentando las bases para la sostenibilidad y fortalecimiento de los procesos artesanales en los departamentos de La Guajira y Chocó.

Durante el periodo se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento técnico y productivo de las comunidades, incluyendo asistencias técnicas en los municipios de Maicao, Riohacha, Uribia y Manaure, abordando temáticas relacionadas con tendencias, aplicación del color, fortalecimiento de la identidad cultural y rescate de la simbología tradicional del oficio wayuu. Asimismo, se continuó con la realización de ollas comunitarias, espacios de transferencia de conocimiento y fortalecimiento organizativo que contribuyeron al cumplimiento de la fase de formación.

En relación con la fase de capitalización, se avanzó en los procesos de evaluación de compras, estructuración de requerimientos técnicos, validación de proveedores y publicación de solicitudes de información para estudios de mercado, actividades fundamentales para la adquisición de herramientas, materias primas e insumos destinados a las unidades productivas beneficiarias. Paralelamente, se socializó el plan de compras con las comunidades y se consolidaron los procesos administrativos requeridos para la ejecución de esta estrategia.

En el componente de conexión a mercados se materializó la participación de algunos participantes a ferias importantes como son la feria de ECONOMIAS PARA LA VIDA en Pizarro y el Festival Francisco el Hombre, además se programa la articulación para la participación de las comunidades beneficiarias en escenarios comerciales estratégicos adicionales tales como EXPOARTESANO 2026, la Feria de Riohacha.

No obstante, la ejecución del convenio ha enfrentado desafíos asociados a condiciones de orden público, restricciones de movilidad y dificultades de acceso en algunos territorios, especialmente en el municipio de Bajo Baudó (Chocó), donde las condiciones de seguridad limitaron temporalmente el ingreso de los equipos técnicos y generaron reprogramaciones en algunas actividades. Estas situaciones, sumadas a los tiempos propios de los procesos de adquisición y logística para la entrega de activos productivos, incidieron en los niveles de avance de la fase de capitalización y de las actividades de cierre.

En este contexto, la prórroga aprobada hasta el 30 de septiembre de 2026 constituye una medida estratégica que permitirá culminar la ejecución de las actividades pendientes, fortalecer los procesos de asistencia técnica

especializada, materializar la estrategia de capitalización, consolidar la participación de las comunidades en espacios comerciales y garantizar el cumplimiento integral de los objetivos del convenio.

En términos generales, el proyecto presenta avances técnicos, administrativos y financieros consistentes, evidenciando una adecuada gestión institucional y una base sólida para alcanzar los resultados esperados. Los esfuerzos de los próximos meses estarán enfocados en la ejecución efectiva de la capitalización, el acompañamiento productivo, el seguimiento a las unidades beneficiarias y la consolidación de oportunidades comerciales que contribuyan al fortalecimiento económico y la sostenibilidad de las comunidades artesanales de La Guajira y Chocó.